

**LICENCIADO BENITO MIRÓN LINCE SECRETARIO DE TRABAJO Y FOMENTO AL
EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL
19 de octubre de 2007**

INDICE

	Pág.
• DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA	2
• ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN	3
• INFORME DEL LICENCIADO BENITO MIRÓN LINCE, SECRETARIO DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL	4
• POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y LA COALICIÓN PARLAMENTARIA	9
• RESPUESTA DEL LICENCIADO BENITO MIRÓN LINCE, SECRETARIO DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA PRIMERA RONDA DE PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS PREVIAMENTE DESIGNADOS POR LA COALICIÓN PARLAMENTARIA Y POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO	16
• RESPUESTA DEL LICENCIADO BENITO MIRÓN LINCE, SECRETARIO DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SEGUNDA RONDA DE PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS PREVIAMENTE DESIGNADOS POR LA COALICIÓN PARLAMENTARIA Y POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO	26
• MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.	35

DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE CORTESÍA

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Buenos días a todas y a todos los aquí presentes.

Contamos con la presencia de la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Presidenta de la Comisión de Fomento Económico.

Asimismo contamos con la presencia del diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario de la Comisión de Gobierno.

Bienvenidos a todos ellos.

Le damos también la más calurosa bienvenida al señor Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Benito Mirón Lince, bienvenido señor Secretario.

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO QUE ESTABLECE EL FORMATO PARA
LAS COMPARENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ANTE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE
ESTE ORGANO PARLAMENTARIO**

CONSIDERANDO:

I.- Que en términos del artículo 10 Fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el día 25 de septiembre del año en curso.

II.- Por todo lo anteriormente expuesto se emite el siguiente:

ACUERDO

Sin violentar lo dispuesto por el Artículo 35 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, así como 30 y 31 del Reglamento Interior de las Comisiones, la Comisión de Gobierno propone que el formato para las comparencias de los Secretarios de Gobierno del Distrito Federal sea el siguiente:

- 1.- Recepción del servidor público por parte de una comisión de cortesía.
2. El Presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al servidor público para que rinda su informe en un tiempo de hasta 20 minutos.
- 3.- Harán uso de la palabra, hasta por 10 minutos, un diputado de la Coalición Parlamentaria y de cada uno de los grupos parlamentarios, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria, en el siguiente orden: Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se garantizará en todo momento a través del Presidentes o Presidentes de las Comisiones que desarrollan la comparencia, la participación de la Coalición Parlamentaria y de los grupos parlamentarios aún y cuando no cuente con diputados integrantes de las Comisiones.

- 3.- Ronda de preguntas de cada grupo parlamentario a través de uno de sus integrantes, hasta por 3 minutos.

Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador. El orden de intervención se hará en forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente manera: Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se garantizará en todo momento a través del Presidente o Presidentes de las Comisiones que desarrollan la comparencia, la participación de la Coalición Parlamentaria y de los grupos parlamentarios aún y cuando no cuenten con diputados integrantes de las Comisiones.

- 4.- Respuesta inmediata del servidor público a los cuestionamientos que le fueron formulados, en un tiempo máximo de 5 minutos.
5. Segunda ronda de preguntas de cada grupo parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por 3 minutos.

Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador y el orden de intervención se hará de forma creciente, de acuerdo con la representatividad de cada grupo parlamentario, quedando de la siguiente forma: Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, grupo parlamentario del Partido

Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se garantizará en todo momento a través del Presidente o Presidentes de las Comisiones que desarrollan la comparecencia, la participación de la Coalición Parlamentaria y de los grupos parlamentarios aún y cuando no cuenten con diputados integrantes de las Comisiones.

6.- Respuesta inmediata del servidor público a los cuestionamientos que le fueron formulados en un tiempo máximo de 5 minutos.

7.- Finalizada la última pregunta y respuesta, el Presidente dará por concluida la comparecencia y solicitará a la comisión de cortesía acompañe al mismo a su salida del Salón.

INFORME DEL LICENCIADO BENITO MIRÓN LINCE SECRETARIO DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL

EL C. LIC. BENITO MIRÓN LINCE.- Muchas gracias.

Señor Fernando Espino Arévalo, diputado Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal; respetables diputados y diputadas integrantes de las comisiones presentes; señoras y señores:

Agradezco la invitación que se me hiciera para venir a informar a esta honorable Asamblea por conducto de esta Comisión, sobre la política laboral del Gobierno de la Ciudad y en particular respecto de las actividades que como Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo vengo desarrollando en el marco de las facultades y atribuciones que los ordenamientos legales me confieren, así como de las políticas, programas, planes y acciones, que me instruye el Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard.

El derecho a la formación, a la transparencia y rendición de cuentas, más allá de ser principios inalterables de la democracia y condiciones imprescindibles de una adecuada política de Estado, son valores que nuestro gobierno respeta y enaltece, porque ello permite el cumplimiento del servicio público, la coordinación gubernamental y el control de las políticas públicas desde los diferentes ámbitos del poder, reconociendo la obligación que tenemos como servidores públicos de informar a esta soberanía popular, el estado que guarda la administración y situación laboral en nuestra ciudad capital.

Ejes de política laboral. Como antecedente, en el marco del programa general de desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2007-2012 y el primer informe de Gobierno del Jefe de Gobierno ante esta honorable Asamblea, rendido el pasado 17 de septiembre del año en curso, les informo que el actual gobierno conforme la normatividad y las políticas y experiencia de los gobiernos anteriores del Distrito Federal, ha establecido como ejes de una nueva política laboral democrática, el compromiso de cumplir, enaltecer y revalorizar el trabajo y los derechos que nacen de él como: derechos humanos, laborales básicos de nuestros conciudadanos y fomentar el empleo desde una visión social e integral.

En el ejercicio de una estricta observancia de la legislación laboral y de una profesional y eficacia aplicación de los principios rectores del servicio público, con el fin de propiciar siempre un clima de gobernabilidad y el desarrollo y bienestar de la comunidad.

Creación de la Secretaría de Trabajo. En esa perspectiva, como es de su conocimiento por aprobación de esta honorable Asamblea Legislativa y por decreto promulgado del ciudadano Jefe de Gobierno el pasado 6 de febrero de 2007, se publicó la creación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al empleo en el marco de reformas y adiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, como un medio de la administración Pública para extender y eficientar la labora de las autoridades del trabajo capitalinas, así como para mejorar la coordinación de las áreas laborales del Gobierno de la Ciudad y de estas con las instancias federales.

Funciones y programas de la Secretaría.

Fue a finales del año 2006 que tomó fuerza la iniciativa de crear junto con otras esta nueva Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, concluyendo el proceso en febrero de 2007 con el decreto de constitución de esta dependencia, la cual, ahora además de las funciones cotidianas en administración de justicia laboral, trabajo, previsión social y capacitación para el empleo, ha emprendido programas de gran envergadura como el Programa Especial de Empleo y Fomento Cooperativo, del cual se desprende el Programa de Costura, mejor conocido como “qué buena puntada”, así como el recién anunciado y convocado Programa Seguro de Desempleo, que en su conjunto expresan por un lado el interés y la voluntad política del Gobierno de la Ciudad por resolver los ingentes problemas de desempleo y falta de equidad social entre los factores de la producción; y por el otro lado, la utilización de una estrategia de política pública basada en el papel promotor y rector del Estado y en la lógica de que a grandes males grandes remedios, ante el fracaso de modelos o medidas de otros gobiernos.

A pesar de la magnitud y trascendencia de las políticas que tendrían que implementarse con la creación de la nueva Secretaría, se mantuvo el mismo presupuesto autorizado para la entonces Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social, es decir, en la nueva Secretaría no se asignó mayor presupuesto para mejorar su estructura operativa y los programas sustantivos. De tal suerte que se manejaron a costos compensados los ajustes mínimos necesarios requeridos y hoy seguimos operando la nueva estructura con un presupuesto autorizado en el año 2006, lo cual evidentemente es limitado para la ejecución de las nuevas atribuciones y programas.

Funciones y participación con el sector laboral.

Durante este tiempo se ha cultivado y mantenido una permanente y cordial relación de colaboración y entendimiento con las principales asociaciones obreras, sindicales y cooperativas del Distrito Federal y aún con las nacionales que mantienen oficinas o actividades en la Capital, con quienes hemos suscrito diversos acuerdos y convenios de colaboración para la realización de campañas, foros, congresos y otros eventos de estudio y defensa de los derechos laborales adquiridos de las trabajadoras y los trabajadores en materia de condiciones generales de trabajo, previsión social, seguridad social, fomento cooperativo y en contra de los intentos de reforma laboral neoliberal de la Ley Federal del Trabajo.

Colaboración con instituciones educativas.

Así también se ha procurado estrechar la colaboración con autoridades, funcionarios y áreas del sector laboral, entre otros de instituciones educativas, como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma de Chapingo, la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con quienes hemos suscrito diversos acuerdos y convenios de colaboración para la investigación, difusión y promoción de los derechos laborales, prevención de riesgos de trabajo, capacitación y defensa de la seguridad social.

Cooperación interinstitucional.

Al mismo tiempo, la Secretaría a través de sus áreas, funcionarios y personal ha mantenido una estrecha relación de coordinación y apoyo con diversas áreas del sector laboral, de los poderes del Gobierno Local, Federal, organismos descentralizados, desconcentrados y autónomos.

De ello da cuenta la coordinación con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal en materia de capacitación para el empleo y la coordinación con las delegaciones del Gobierno del Distrito Federal, con quienes se ha venido suscribiendo un convenio de colaboración y coordinación para el empleo y el fomento cooperativo.

En ese tenor, se ha buscado una relación directa y de coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la Inspección Federal del Trabajo y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal.

Procuración de justicia administrativa laboral.

Con los problemas económicos del país, la situación de la clase obrera y otros grupos de trabajadores se ha venido empeorando, tanto por lo que hace a su estabilidad en el empleo como

por sus condiciones laborales, generando un aumento de la demanda de servicios en materia de procuración de justicia administrativa laboral.

La Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Distrito Federal tiene como función y acciones más representativas la asesoría a trabajadores y sindicatos para la defensa de sus derechos, así como la intervención conciliadora para empresas y trabajadores, a efecto de solucionar conflictos individuales y colectivos de trabajo.

Actualmente se tienen 6 mil 900 expedientes activos y en lo que va del año se ha logrado una recuperación económica a favor de los trabajadores de 55 millones 865 mil pesos con una operación de 1 mil 500 convenios y demandas tramitadas.

Inspección local del trabajo.- En materia de trabajo, inspección, previsión social y trabajo sin salario patronal, las políticas y metas fijadas continúan aplicándose y cumpliéndose conforme la normatividad y los programas establecidos para 2007-2012, particularmente por cuanto hace al programa operativo anual de este ejercicio.

En este período de enero a septiembre de 2007, se brindó asesoría de alrededor de 3 mil 700 empresas y trabajadores en condiciones generales de trabajo, seguridad social, higiene y medio ambiente en el trabajo, así como se desahogaron 1 mil 280 órdenes de visita de inspección a diversas empresas de jurisdicción local, beneficiando con ello a alrededor de 19 mil 200 personas al mejorar su ambiente de trabajo, a través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones laborales.

Previsión social, seguridad y equidad en el trabajo.- En el área de previsión social, seguridad e higiene en el trabajo, se asesoró a empresas y trabajadores y con el apoyo de 40 empresas, se efectuaron 24 cursos de capacitación para la constitución de las comisiones de seguridad e higiene en el trabajo, así como el 28 de septiembre pasado se realizó el séptimo encuentro de comisiones de seguridad e higiene, al que asistieron aproximadamente 300 trabajadores, pertenecientes a 24 sindicatos y 30 empresas y el cual contó con la participación de la Organización Internacional del Trabajo.

En el ámbito del trabajo a favor de los derechos de las mujeres y menores trabajadores, durante este lapso se promovieron y organizaron cursos y campañas de apoyo a la protección de sus derechos humanos, laborales y sociales, así como se les brindó asesorías y, en el caso de los menores trabajadores, se hicieron 10 mil 860 valoraciones médicas de aptitud para el trabajo, de las cuales se expidieron 6 mil 6 permisos de primera vez para el trabajo de menores mayores de 14 y menores de 16 años y 4 mil 854 de renovación.

Asimismo, en la atención de niñas y niños trabajadores, se orientó a los padres de familia y menores sobre sus derechos humanos y laborales en cumplimiento con el convenio de protección a empacadores.

Como parte del programa especial de atención a mujeres trabajadoras que han sufrido discriminación laboral en su centro de trabajo en situaciones de hostigamiento sexual, violencia laboral y despido por embarazo, se atendió a 1 mil 600 mujeres y se impartieron talleres dirigidos a las mujeres trabajadoras, con la intención de reducir la inequidad social y lograr una política de género más igualitaria para este sector.

Asimismo, se realizaron diversas acciones a favor de los trabajadores no asalariados que al 30 de septiembre de este año suman un padrón de 18 mil 843 personas registradas.

Capacitación para el empleo. El servicio de empleo del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo, lleva a cabo el programa de Apoyo al Empleo y otros programas de iniciativa del gobierno local.

Como lo informamos a través de Realidades Laborales, boletín informativo del servicio nacional del empleo en el Distrito Federal, en materia de vinculación laboral, en el primer semestre de 2007 se atendió a 14 mil 142 buscadores de empleo en las 16 unidades delegacionales de bolsa de trabajo. De dicha población, 6 mil 934 fueron canalizados a cubrir alguna de las 11 mil 436

vacantes boletinadas por las empresas y 3 mil 317 solicitantes se quedaron trabajando, alcanzando una tasa de colocación del 36.3 por ciento.

En acciones de capacitación de enero a junio de este año, se autorizaron 325 cursos, lo que permitió a 6 mil 705 beneficiarios obtener la calificación requerida por el aparato productivo y facilitar su inserción en el mercado laboral.

Por otra parte, el 22 de marzo del año en curso, se realizó la décimo quinta feria del empleo de la Ciudad de México en las instalaciones del Palacio de los Deportes, a la que asistieron 12 mil 602 buscadores de empleo de diversas ciudades y de ellos el 57 por ciento contaban con estudios superiores y de postgrado.

Así también se realizó la décima sexta feria de empleo de la Ciudad de México el 16 de agosto pasado, en las mismas instalaciones, encontrándose en proceso los datos finales que arroja la misma.

Programa especial de empleo y fomento cooperativo.- Con motivo del interés gubernamental y poblacional, especialmente del sector y movimiento cooperativo de la Ciudad de México y la viabilidad mostrada por el programa piloto de creación de cooperativas, con fecha 20 de enero del 2006 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, el 4 de diciembre de 2006 se publicó el reglamento de la ley, el 8 de febrero de 2007 se constituyó el Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo, el 7 de marzo de 2007 se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo, el 16 de marzo de 2007 se publicó igualmente en la Gaceta Oficial el aviso por el que se da a conocer el listado de posibles sociedades cooperativas en el Distrito Federal que pueden ofertar bienes y servicios a la Administración Pública del Distrito Federal.

El 18 de abril del 2007 se publicaron los lineamientos generales para la contratación, adquisiciones y prestación de servicios con sociedades cooperativas, y el 23 de mayo y 23 de agosto se realizaron la segunda y tercera sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Fomento Cooperativo, ley, reglamento, lineamientos y órganos de gobierno con los que el Programa Especial de Empleo y Fomento Cooperativo del DF. se ha convertido en una política pública del Gobierno del Distrito Federal en el marco de una nueva política laboral democrática para la ciudad, que privilegie el fomento del empleo digno para sus habitantes desde una visión social y que no existe en ninguna otra entidad del país.

Programa de costura "Qué buena puntada". A partir de marzo pasado y con base en la experiencia del Programa Especial de Empleo y Fomento Cooperativo iniciamos un amplio proceso de capacitación principalmente con mujeres trabajadoras desempleadas mayores de 35 años para organizarlas en cooperativas y participar en la fabricación de uniformes escolares que el gobierno se ha comprometido a entregar a menores estudiantes de escuelas primarias y secundarias.

Se constituyeron formalmente cuatro grandes cooperativas que agrupan a alrededor de 650 asociadas de manera directa y otras 300 personas de forma indirecta, con un total aproximado de 950 beneficiadas en este programa, de las cuales el 95% son mujeres en su mayoría con más de 35 años.

Cabe aclarar que cada una de las cuatro cooperativas conformadas cuenta con sus propios órganos de dirección colectiva integradas por seis personas cada una, su Consejo de Administración y su Consejo de Vigilancia, tal como lo establece la Ley General de Sociedades Cooperativas y otros ordenamientos de carácter legal.

Informo también que el proceso de adjudicación del Contrato de Prestación de Servicios por parte de las cooperativas y la licitación de los materiales fue realizado por la Secretaría de Desarrollo Social, quien tiene la responsabilidad de operar la compra de los uniformes escolares, así como de su distribución. Actualmente dichos contratos están en proceso de operación.

Programa "Seguro de Desempleo". La situación que vive el país en los últimos años se caracteriza por un estancamiento económico y la falta de empleos, contexto que directa o indirectamente afecta o influye de manera trascendente en la economía y nivel de bienestar de los habitantes del Distrito Federal.

Las sociedades democráticas contemporáneas se desenvuelven bajo la premisa de que el trabajo y los derechos que nacen de él son la base del éxito personal, en tanto que el desempleo significa el fracaso que lleva a los individuos a la marginación y a las familias a la desintegración, confirmando la realidad esta aseveración.

La angustia que se vive por no tener empleo se da en todos los niveles de la escala social. El Programa "Seguro de Desempleo" forma parte de la estrategia y compromiso del Gobierno de la Ciudad por expandir los derechos sociales para lograr una ciudad con equidad. El programa tiene como propósito avanzar en la creación de un nuevo derecho social que permita otorgar una protección básica a las y los trabajadores asalariados del sector formal de la economía que hayan perdido su empleo y al mismo tiempo crear las condiciones para su incorporación al mercado de trabajo y al goce del derecho constitucional al mismo para abatir la precarización e informalización del trabajo en esta ciudad.

Estas acciones del Gobierno del Distrito Federal forman parte de la estrategia del Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal 2007-2012, cuyo compromiso es expandir los derechos sociales y una nueva política laboral democráticas que revalorice el trabajo y los derechos que nacen de él para lograr una ciudad con equidad y justicia social.

Consideraciones finales.

Señoras y señores diputados, he expuesto en términos generales la nueva política laboral del Gobierno de la Ciudad y los programas y acciones que se vienen ejecutando, en los que va implícita la función y actividad del compareciente en mi carácter de Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo.

Quiero reiterar el reconocimiento del Gobierno de la Ciudad a la política laboral de esta Asamblea Legislativa, por lo que hace a su respaldo para legislar en materia de fomento cooperativo, ampliación de derechos sociales y la creación de la nueva Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; sin ello habría sido imposible avanzar en los nuevos retos de cara a la responsabilidad que como gobierno de izquierda tenemos frente a los reclamos y situación de los trabajadores del Distrito Federal.

En ese tenor, debo decir a ustedes que no obstante los cuestionamientos sobre el seguro de desempleo hemos seguido adelante y a ellos hemos contestado con oportunidad y energía, porque nada ni nadie detendrá a los poderes democráticos del Gobierno del Distrito Federal cuando se trate de luchar por los intereses de la mayoría, principalmente de las y los trabajadores con empleo o desempleados.

Para seguir avanzando en las metas que nos hemos propuesto en materia laboral, se requiere consolidar la Secretaría y aprobar la Ley del Seguro de Desempleo del Distrito Federal; ambas tareas son responsabilidades compartidas entre ustedes y nosotros, pero especialmente les diré que la nueva Secretaría y política laboral democrática de este gobierno requieren de un presupuesto adecuado para profesionalizar la función y expandir su estructura orgánica. Del mismo modo, que es un gran responsabilidad histórica para esta honorable Asamblea la de aprobar la Ley del Seguro de Desempleo en el Distrito Federal.

POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y LA COALICIÓN PARLAMENTARIA

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor licenciado Benito Mirón Lince por el informe que nos acaba de dar a conocer.

El siguiente punto del orden del día, es el posicionamiento de las y los diputados de los diversos grupos parlamentarios que integran esta Comisión.

En primer término, le damos el uso de la palabra al señor diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, hasta por un tiempo máximo de 10 minutos. Tiene usted la palabra, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Gracias, diputado Presidente.

Señor Secretario, bienvenido a la Asamblea Legislativa. Consideramos que esta Asamblea Legislativa requiere una discusión objetiva para plantear soluciones apropiadas. Debemos en efecto reconocer los problemas y las dificultades que enfrentamos, reconocer y valorar los elementos de que disponemos y de las oportunidades que podemos aprovechar dentro y fuera de esta gobierno, reconocer en su justa dimensión que existen tareas apenas iniciadas y otras por iniciar.

Nos parece que es tiempo de aceptar problemáticas y que dialoguemos sobre las posibles soluciones a éstas, como es el caso del problema del elevado nivel de desempleo que tenemos en la ciudad de México, mientras que a nivel nacional la tasa de desempleo abierto es del 3.92 por ciento, en el Distrito Federal el desempleo es del 5.92 por ciento.

Tan es preocupante que la presente administración está proponiendo un seguro de desempleo y una asignación importante de recursos para mitigar su efecto en los hogares de esta ciudad, programa con el que simpatizamos y que más adelante comentaremos al respecto.

Si en algo nos parece que para combatir el desempleo y para atender los problemas que inciden en el desempleo, existen otros instrumentos a disposición del gobierno que pueden generar condiciones que impulsen la inversión y la creación de nuevas fuentes de trabajo que brinden certeza y confianza a las inversiones.

Existen por ejemplo un reto muy importante a vencer, que es el de la corrupción. Encuestas de transparencia mexicana señalan que la percepción de corrupción en el Distrito Federal es la más elevada a nivel nacional; así también por ejemplo un estudio del Banco Mundial indica que ésta es una ciudad intermedia en la complejidad para aperturar un negocio.

Nos parece que hay que actuar decididamente en establecer una regulación apropiada para la apertura y cierre de establecimientos, un cuidadoso manejo de las regulaciones sobre el uso del suelo y enfrentar el problema del ambulante, del sector informal de la economía, así como mejorar las condiciones de seguridad pública.

Sobre ese punto en particular, creo que podemos trabajar conjuntamente gobierno y Asamblea Legislativa.

La Coalición Parlamentaria Socialdemócrata presentará en los próximos días una ley de mejora regulatoria que nos gustaría mucho que usted conociera, que nos dé su opinión y que busque justamente generar estas condiciones de mejora regulatoria en beneficio de los sectores productivos de la Ciudad.

La iniciativa del Seguro de Desempleo se nos presenta, y así lo creemos, como una gran oportunidad. Desde administraciones pasadas hubo en las delegaciones diversos programas de apoyo a desempleados, los cuales hicieron énfasis en la capacitación, destacaron cursos de capacitación para profesionistas con carreras trunca, quienes recibieron la oportunidad de aprender computación e inglés mientras recibían una beca económica que les permitía solventar

algunas necesidades económicas mínimas. El problema es que con el afán de lucir grandes números los beneficiados de estos programas empezaban a recibir los conocimientos rudimentarios y luego fueron desplazados por otros becarios, finalmente no recibieron las certificaciones suficientes para demostrar sus nuevas capacidades e incorporarse al mercado laboral.

Esto, en el mejor de los casos, nos parece que tiene que ver porque tampoco hubo un seguimiento de los resultados de los becarios y no faltaron demasiados casos en que se le pagara a la gente por prácticamente irse a dormir a las escuelas con las que se venía convenio.

De tal manera que nos parece correcto y valoramos positivamente la atención que le pone el gobierno de la Ciudad al tema de la protección social a las personas que están en situación de desempleo, y sobre esto quisiera algunos comentarios, señor Secretario.

Al margen de otro tipo de valoraciones que pueden desde el terreno de la política sustentar la propuesta, lo cierto es que como país nos hemos rezagado en el desarrollo de esquemas de protección social que eleve nuestra calidad de vida. Nos parece que los países con mayor nivel de desarrollo cuentan con seguros sociales universales que, entre otros, cubre la eventualidad del desempleo, contribuyendo así a forjar sociedades más justas, solidarias y prósperas. Por ello y porque desde el siglo XIX es tradición social demócrata impulsar esquemas de seguridad social que garanticen estándares mínimos de equidad e igualdad, es importante ponderar la propuesta con seriedad.

Nuestra seguridad social se debate entre la agonía que viven las instituciones encargadas de proveerla, una Ley Federal del Trabajo que reconoce el derecho a la seguridad social sólo para los trabajadores formales y programas que parecen bien intencionadas pero que generan incentivos contrarios a la formalidad en el empleo como es el caso del Seguro Popular. Por ello, no es de extrañarnos que el porcentaje de la población económicamente activa que no forma parte de ningún esquema formal de seguridad social haya crecido en los últimos 20 años hasta ser hoy más de la mitad del total. Tampoco entonces debe sorprendernos que gobiernos locales busquen esquemas que compensen a este sector de la población y le ofrezcan alternativas que lo proteja contra riesgos sociales, como es el caso del desempleo.

En el caso de programas de subsidios a segmentos vulnerables de la población, como adultos mayores, madres solteras trabajadoras, estudiantes, entre otros, que habiendo iniciado en el Distrito Federal ahora existen en varias entidades federativas. El Seguro de Desempleo anunciado se inscribe en esta lógica, desde nuestro punto de vista, es decir, en la de subsanar las insuficiencias de un esquema nacional de seguridad social que no se atreve a caminar de una vez por todas hacia la universalización de la cobertura.

Dicho lo anterior, deseamos que el proyecto se refiera en verdad a un esquema de aseguramiento y no sólo a un renglón más de gasto corriente o a otro subsidio, cuando menos en el mediano y en el largo plazo. Si esto lo hacemos con seriedad atendiendo criterios actuariales y socioeconómicos, puede ser el inicio de la reestructuración de otros programas sociales y esto no es un mero tecnicismo, cualquier compromiso presupuestal que pretenda cubrir riesgos o eventos inciertos, debe garantizarse a través de fondos o reservas que minimicen la posibilidad de una crisis financiera.

También deseamos que una buena intención, señor Secretario, no termine siendo otro espacio para quienes han hecho de la gestión de programas sociales un rentable negocio político. Por ello la Asamblea Legislativa debe cuidar y cuidará, tenga la certeza, de que esta idea se traduzca en un instrumento jurídico sólido y blindado contra cualquier tipo de manipulación. En eso cuenta con el apoyo de la coalición Socialdemócrata. Le agradecemos su comparecencia y dada la importancia de este programa, el resto de algunos otros comentarios se los haré por escrito, simplemente me parece que es importante resaltar esta propuesta del Seguro de Desempleo, y nuevamente gracias por estar con nosotros.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

En el orden del día corresponde el turno a un servidor por parte del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

El grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por mí conducto expresa su posición en torno al informe que presenta el señor licenciado Benito Mirón Lince, titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal, con motivo de la Glosa del Primer Informe del Jefe de Gobierno de esta Entidad, de conformidad con las siguientes consideraciones:

Señor Secretario, se ha emitido al convocatoria para la inscripción de los interesados en recibir los subsidios correspondientes al Seguro de Desempleo creado por la administración del Gobierno del Distrito Federal, sin que este Órgano Legislativo haya autorizado la partida presupuestal correspondiente de la cual se estarán tomando los recursos para tal efecto, pero principalmente sin que tengamos conocimiento de que se haya aprobado un reglamento que precise la forma en que se otorgarán tales subsidios.

Sabemos que toda rama asegurativa a favor de personas determinadas implica la existencia de una normatividad que indique la forma de financiamiento, ¿quiénes son los sujetos obligados y quiénes los derechohabientes, requisitos para acceder a los beneficios del seguro y tiempo durante el cual se podrá disfrutar de sus beneficios?

Además deberá precisarse en ese ordenamiento jurídico ¿cuáles son los requisitos para volver a ser sujetos del beneficio del subsidio, después de haberlo disfrutado por un primer periodo?

En fin, un seguro de desempleo no debe representar una dádiva o concesión gratuita del gobierno para cobrarse como deuda política en periodos electorales, sino un esquema de beneficio social en el que la población beneficiaria sea al mismo tiempo parte de los sujetos obligados al financiamiento del seguro.

En efecto, en los países en que existe el seguro de desempleo, los patrones, los trabajadores y el Estado contribuyen mediante cotizaciones de los primeros y aportaciones de este último, al financiamiento del sistema en una aplicación del principio de solidaridad o de reparto, como se conoce en México. De tal manera que los patrones de los trabajadores en activo y estos mismos aportan un porcentaje determinado de los salarios, mientras que el Estado contribuye en otra proporción para constituir y fortalecer el fondo del Seguro de Desempleo.

Pero tal parece que el esquema que se utiliza a nivel mundial no es el más propicio para los fines del Gobierno del Distrito Federal. Por otra parte el subempleo ha crecido de manera acelerada en el Distrito Federal, lo que resulta un indicador más elocuente que las estadísticas respecto del desempleo en la Entidad, por lo que no parece apropiado festinar un desalojo de vendedores en vía pública para simplemente trasladarlos a las vialidades que circundan en el Centro Histórico de la Ciudad.

Creemos que una política económica de generación y fomento del empleo sería más adecuada para desalentar la ocupación en el subempleo. Asimismo es preciso que la dependencia a su cargo asuma la responsabilidad de vigilar y de exigir que los patrones cumplan con las obligaciones previstas a su cargo en la Ley Federal del Trabajo, sobre todo en materia del empleo de los niños y el trabajo propinero, en donde las empresas beneficiarias del servicio de aquellos se deslindan de cualquier forma de relación laboral, argumentando que esta no existe y que sólo les permiten a unos y otros ganarse una propina por los servicios que les prestan al cliente, cuando realmente el beneficiario de tales servicios es la propia empresa que sin los menores o los propineros tendría que contratar a trabajadores para que realizaran las actividades que aquellos tienen a su cargo y que les son indispensables a la empresa.

Señor Secretario, no queremos dejar pasar la oportunidad de señalar la omisión en que ha ocurrido la dependencia a su cargo, al no resolver la situación de irregularidad en que se encuentra el Presidente titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, cuyo nombramiento ha dejado de tener vigencia desde enero del presente año y no ha sido sustituido por el Secretario General de mayor antigüedad en la junta, tal y como lo dispone la Ley General del Trabajo, por lo que se

presume que quien se ostenta como Presidente Titular de ese Tribunal Laboral, está incurriendo en responsabilidad administrativa y penal, con el riesgo de que todo lo que se haya actuando durante esa gestión se declare nulo, en perjuicio de los intereses económicos de trabajadores y patrones que en ese espacio se ventilan.

Señor Secretario, quien asume funciones de órgano de gobierno, sólo puede actuar en los términos en que se le faculta por tal razón. No hay necesidad de prohibirle determinadas acciones, pues bastará con no facultarlo para que se encuentre impedido de realizarlas.

En el caso de quien se ostenta como Presidente Titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, carece de facultades para actuar como tal, pues su nombramiento dejó tener vigencia y la Ley no prevé la ampliación de gestión de manera oficiosa, pues a falta de nombramiento debe de tomar las funciones de Presidente, el Secretario General de mayor antigüedad de la junta, lo que no ocurrió en este caso.

Vamos a preguntar a la compañera Celina Saavedra Ortega, si desea tomar la palabra para dar su posicionamiento a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene Usted la palabra, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Gracias. Primero que nada, bienvenido, licenciado Benito Mirón Lince.

Quiero comentarle que como Presidenta de la Comisión de Fomento Económico, yo hice la petición para que se ampliara precisamente esta comparecencia en ambas comisiones, porque considero que el fomento económico, el desarrollo económico de la ciudad, tiene que ver mucho en la creación de empleos. Me lamento que no esté aquí la Comisión de Fomento Económico, pero no iba a dejar yo de presentarme el día de hoy, porque el creo que el tema que aborda en la parte de generación de empleos es muy importante.

De hecho, quiero comentarle que usted cuando compareció el año pasado, aún sin ser todavía Secretario del Trabajo, yo fui de las personas que estaba en contra de la creación de esta Secretaría de la parte de fomento al empleo. Siempre expuse mi interés de que sí se creara una Secretaría del Trabajo, porque creemos que es un tema fundamental los derechos de los trabajadores, pero la parte del fomento al empleo yo creo que en lo personal y tengo una formación totalmente económica, conozco mucho las entrañas de cómo se crean las empresas, sí tenía que ver mucho más con la Secretaría de Desarrollo Económico; pero bueno, ya estamos aquí y por supuesto que no demerito el trabajo de la Secretaría, es muy importante este tipo de Secretarías. Lo que yo sí creo es que tiene que ir ligado precisamente al desarrollo económico de una ciudad, a la creación de mecanismo para facilidad del crecimiento económico, el que haya nuevos empleos.

Hay muchos temas que quisiera tocar y yo quisiera empezar por el tema que todos aquí mis compañeros ya han tocado, que es el Seguro de Desempleo.

El Seguro de Desempleo. En el Partido Acción Nacional no estamos en contra del Seguro de Desempleo, porque también se ha dicho que estamos en contra del Seguro de Desempleo, por supuesto que no, pero creemos que debe haber políticas claras de operación sobre el Seguro de Desempleo.

Usted comentaba que ojala apoyáramos esta ley, no la hemos recibido, por supuesto que yo seré la primera que estaré al pendiente de recibir la propuesta de esta ley.

Yo quiero decirle que yo personalmente el día de anteayer envié a dos de las personas que trabajan conmigo a solicitar el Seguro de Desempleo para ver cómo está operando, y le quiero hacer tres comentarios puntuales.

Las dos personas están trabajando actualmente para la Asamblea Legislativa y fue un ejemplo claro que efectivamente una de ellas trabajaba antes en el Seguro Social, deja el Seguro Social, cuenta con ese requisito que requiere de haber estado en el Seguro Social, le dan la oportunidad,

le dan todos los documentos, lo citan al día siguiente, y qué sucede, es sujeto al Seguro de Desempleo. Es un ejemplo de que tenemos que aclarar esos huecos, porque efectivamente, cómo demuestra que no está empleado.

La otra persona dejó el seguro, también tenía un trabajo formal antes de trabajar actualmente conmigo en mi módulo, pero ya tenía 7 años, si no mal recuerdo, de estar en el Seguro Social, aún así lo citaron el día de hoy. Hoy por la mañana asistió a la reunión, el comentario fue que efectivamente pues ya tenía muchos años de desempleado y que este seguro no le aplicaba porque estaban recibiendo solamente los que dejaron de ser desempleados del año pasado, cosa que tampoco debiera de ser así.

Es puntual, ustedes lo comentaron, el Jefe de Gobierno lo comentó, a partir del 5 de diciembre.

En este caso sí, la propuesta fue que entonces lo integrarían a una base de datos para que consiguiera un empleo. No estoy diciendo que le dieran el Seguro de Desempleo, sí lo canalizaron a una base de datos, pero esto es un ejemplo también de que las mismas personas que están ofreciendo el Seguro de Desempleo desconocen las reglas. Para qué lo citan hoy a las 8:30 de la mañana si sabían que no era sujeto a este Seguro de Desempleo.

Esto es un ejemplo de que necesitamos reglas claras, y en el Partido Acción Nacional buscamos eso, reglas claras. Esto fue un solo ejemplo, cuántas personas no están en el subempleo, como ya lo comentó el diputado Fernando Espino, cuántas personas no tienen un taxi, y en fin, muchos ejemplos yo podría dar.

Entonces creemos que es fundamental un Seguro de Desempleo, pero con reglas claras de operación y sobre todo con una capacitación de la gente que lo va a implementar.

Otro punto que además ya han tocado mis otros compañeros, que me parece que también es fundamental, es la parte de que el Seguro no sea una dádiva, no sea motivo para que se extorsione a la gente, para que se afilien a la gente.

Esta es la invitación que se está enviando del licenciado Marcelo Ebrard, cualquiera que lo puede leer, yo no veo en ningún lugar que tenga la leyenda de que este Seguro es para todos y todas quienes realmente sean sujetos a este Seguro de Desempleo.

Lo consideran, y no estoy hablando nada más de cierta población, consideran que este Seguro lo está dando específicamente el licenciado Marcelo Ebrard, muchos dicen "no, esta es ya una información del PRD, muchos perredistas lo están entregando"; y yo quisiera pedirle por favor que esto sea de manera equitativa.

Todas y todos los ciudadanos del Distrito Federal tienen derecho a este Seguro de Desempleo, no importa el partido político al que militen, si es que militan en algún partido político.

Por otro lado, yo quisiera hablar sobre la constitución de las cooperativas que habla usted del informe. El Gobierno de la Ciudad se encuentra preocupado por una falta de equidad social entre los factores de la producción, por lo que volvemos a lo mismo, es decir, todo el apoyo al trabajador y nada de apoyo al empleador o aquél que ofrece cuentas de empleo y apoya la economía de la ciudad. De ahí mi insistencia que tiene que estar muy ligada con la Secretaría de Desarrollo Económico, por lo que a veces parece ser que el objetivo de la Secretaría es desaparecer también empresas.

Estamos muy ciertos, yo también estoy muy al pendiente, de lo que usted comentó sobre el programa de costura, qué buena puntada, y yo quisiera preguntarle si alguna ocasión usted se acercó con las empresas que actualmente ya se dedican a esto, si conocían de este programa, si tenían trabajadores que podían ser parte de las cooperativas, en fin, porque por un lado efectivamente usted está empleando algunas personas y conozco algunas personas también, sobre todo de Coyoacán, que están integrados a este programa, que no tenían empleo efectivamente, pero por otro lado también les quitamos el empleo a otros que antes hacían ese tipo de uniformes y hoy ya no los están haciendo debido a este programa.

Entonces, yo creo que sí es importante tener esa vinculación, porque finalmente las empresas también están generando estos nuevos empleos.

Yo no quiero entrar en discusiones ideológicas. Aquí desafortunadamente es siempre un debate entre el capitalismo y el socialismo. Yo inclusive le he reconocido su capacidad, más allá de las ideologías que a lo mejor no compartimos. Conozco que usted conoce los temas, fue el Subsecretario del Trabajo antes de ser el Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo y además conozco bien de su lucha social, pero creemos que a veces las políticas públicas que se implementan no necesariamente tienen que ser acertadas y a veces representan un retroceso.

Yo quisiera saber por qué tenemos un subejercicio en la aplicación de programas para fomento al empleo y en cambio sí estamos pensando en seguro de desempleo, y le vuelvo a reiterar, no estamos en Partido Acción Nacional en contra del seguro de desempleo, pero sí también tenemos que irlo acompañando con políticas públicas que fomenten la creación de nuevos empleos.

No es posible que tenga un subejercicio en temas fundamentales, en los diferentes programas estratégicos, no sólo en los que caen en su Secretaría, en los que caen en la Secretaría de Gobierno, en la SEDECO. Tenemos un gran subejercicio y me parece que tenemos que ir generando condiciones, no nada más pensar en hacer ferias del empleo.

Usted comentó el número tan grande de personas atendidas, me da mucho gusto que tengamos personas atendidas, las ferias del empleo han existido desde hace mucho tiempo, al menos desde que yo salí de la Universidad, yo asistía a las ferias del empleo.

Creo que sí es una gran oportunidad, se da uno cuenta de las necesidades. El ejemplo que usted está dando, más del 50 por ciento son profesionistas, es un ejemplo claro que no hay una relación de la formación y la capacitación con las industrias que están de servicios o de transformación en la Ciudad de México y creo que también sería muy importante que tuviéramos esa relación.

De nada serviría que tuviéramos seis meses a una persona desempleada si no tiene una formación, una integración hacia un servicio concreto.

Usted comentó que tendría alguna capacitación. También yo he revisado las capacitaciones y las formaciones que hay en algunas delegaciones y desgraciadamente van a ir reduciendo muy al principio la capacitación era respecto a un oficio concreto. Ahora a veces el tema no importa, tiene que cumplir con una hora aunque no le sirva la capacitación. Me parece que eso tenemos que revisarlo.

Le pediría a nombre del Partido Acción Nacional que nos apoyara en esta revisión con las delegaciones para que realmente la formación y la capacitación tuviera que ver con la oferta.

Por otro lado, señor Secretario, usted expresa en su informe, como lo repitió aquí también, a grandes males grandes remedios, y estamos de acuerdo con la frase, pero le faltó aclarar que los grandes males que tenemos en la ciudad han sido también consecuencia de diez años de gobiernos de izquierda, porque siempre hablamos de los gobierno de izquierda y, caray, no tenemos que venir aquí a hablar de la izquierda y la derecha, tenemos que venir a hablar de las soluciones.

Yo he sido insistente en que en estos temas por favor pongámonos a trabajar y no estemos discutiendo que si López Obrador, que si el Presidente Felipe Calderón, porque les guste o no él es el Presidente, y que tenemos que ir buscando modelos y medidas que nos ayuden a fomentar el empleo.

Se expresa en el informe que el presupuesto se le asignó a la nueva Secretaría es insuficiente, yo estoy de acuerdo, yo siempre estuve de acuerdo que era insuficiente, pero por favor para generar empleos también tenemos que ir coordinados con lo que está surgiendo en la ciudad y también tenemos que ir apoyando a las delegaciones, no podemos dejarlas solas y entonces tenemos esos subejercicios que actualmente se muestran conforme a la última rendición de cuentas de la Secretaría de Finanzas.

Otro tema que nos informa, señor Secretario, que la dependencia a su cargo mantiene relaciones cordiales de colaboración y entendimiento con las principales asociaciones obreras, sindicales y cooperativas del Distrito Federal, por lo que en ese punto lo felicito y también lo invitaría a que tuviera este tipo de relaciones con las cámaras empresariales, que también generan empleos y

que es un reclamo que yo he recibido también porque no ha habido ese acercamiento real con las Cámaras, quienes también tienen empresas de todo tipo, no estamos hablando de las Cámaras que nada más tienen grandes empresas, sino también aquellas que tienen pequeños comercios, y creo que eso es también fundamental.

Yo también, señor Secretario, le solicito que, como lo he comentado hace rato, que dejemos las confrontación con el Gobierno Federal, yo creo que el Gobierno Federal también ha tenido más de 63 millones de pesos que reciben para la promoción del empleo y el apoyo a proyectos productivos, usted mismo lo reconoce en su informe, entonces lo invitamos a trabajar conjuntamente.

EL C. PRESIDENTE.- Yo creo que ya le queda un minuto, compañera, nada más.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Afortunadamente y desafortunadamente que mi compañera diputada Kenia no vino, entonces voy a tener la oportunidad de volver a tomar la palabra.

Yo aquí nada más quisiera, antes de que se me acabe el tiempo, le hago entrega, copia de la iniciativa que presentamos el Partido Acción Nacional sobre la Ley de Protección y Fomento al Empleo, le invito a que la revise, que nos dé sus comentarios, nosotros siempre hemos estado abiertos al diálogo, personalmente siempre he estado abierta al diálogo, mis compañeros lo han de saber y queremos construir algo que realmente sirva, nunca he sido de paliativos, tengo otra visión y espero que realmente podamos trabajar conjuntamente y ojalá también podamos ir de la mano con la Secretaría de Desarrollo Económico, yo también le he insistido a la Secretaría de Desarrollo Económico que tiene que ver mucho la relación del desarrollo de la ciudad con la generación de empleos, y así vayamos reduciendo los paliativos y vayamos creando condiciones para que todos tengan una vida digna.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada Celina Saavedra, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

Tiene la palabra el señor diputado José Cristóbal Ramírez Pino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO.- Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los compañeros diputados y diputadas.

Le doy la más cordial bienvenida al licenciado Benito Mirón Lince, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal.

El Partido de la Revolución Democrática, del cual formo parte, siempre ha estado comprometido en apoyar las causas de los trabajadores, por lo cual hago un reconocimiento al programa que se está poniendo en marcha del Seguro de Desempleo y que a partir del pasado lunes ya se están recibiendo en esa Secretaría a su digno cargo las solicitudes de las personas que requieren ser beneficiadas, que ojalá y nos pueda informar cuántas personas son.

Es por demás plausible el esfuerzo del Gobierno de la Ciudad por apoyar a todas las personas que perdieron su empleo desde diciembre, ya que el Gobierno Federal, que se autonombra "gobierno del empleo", debería de ser denominado como el "gobierno del desempleo", en virtud de que se han perdido empleos, al igual que el poder adquisitivo, lo que genera más pobreza.

El apoyo que se dará de forma mensual consistente en 1 mil 500 pesos por un tiempo máximo de 6 meses y que desde el 6 de diciembre de este año se iniciará la distribución de recursos del seguro de desempleo en esta ciudad; por lo que esta Asamblea Legislativa estaremos atentos para recibir la iniciativa que pretende elevar a rango de ley este programa, como lo anunció el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon.

Con la finalidad de que se convierta en un derecho para todos, exigible, no en una concesión ni en un programa aleatorio, sino como una ley universal del seguro de desempleo, por lo que exhorto a

mis compañeros diputados a que se haga la previsión correspondiente en el Presupuesto de Egresos de 2008 y que en todo caso estoy seguro que será un orgullo para nosotros como representantes populares apoyar este tipo de acciones para alcanzar un estado de bienestar social para los capitalinos y avanzar en la creación de un nuevo derecho social que otorgue protección social básica a los trabajadores asalariados del sector formal, de la economía, que pierden su empleo; por lo cual deberán tomar el ejemplo los demás gobiernos estatales y desde luego el Gobierno Federal, que sólo busca el incremento de impuestos y de los energéticos, como el famoso gasolizano, que de manera por demás benevolente anunció Felipe Calderón que entrará el aumento a partir del mes de enero, lo cual es una burla y una desfachatez que hasta se atreva a decirlo por televisión y radio.

Porque desde hace un mes estamos padeciendo el alza de precios que afectan principalmente al sector más desprotegido de la población. No engaña a nadie, la gente ya no es ingenua, ya no cree en ellos.

En México desde el año 2000 el escenario nacional se ha caracterizado por la ausencia del crecimiento económico en perjuicio de la mayoría de la población, lo que genera el aumento de la economía informal, el despido masivo por el cierre de empresas, la inversión privada se realiza en actividades que no generan empleos, el flujo de emigración indígena y de profesionales, en fin, sabemos que existe una pésima distribución de los ingresos y la riqueza y que se quedan en manos de una cuantas familias.

Por lo cual, bajo criterios de equidad social y productividad, se debe de apoyar a impulsar a las empresas de los sectores social y privado de la economía.

Por ello, reconozco el esfuerzo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Distrito Federal, que busca promover las cooperativas como una alternativa para crear fuentes de trabajo formal y permanente, propiciando la creación de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, para impulsar el desarrollo económico de la ciudad, estimulando la producción y el mercado interno, el modelo de desarrollo regional basado en las potencialidades de la población por colonia, barrio y delegación, influyendo en los procesos de generación y distribución equitativa de la riqueza, ya que es preocupante que el INEGI informa que la tasa de desempleo en las 32 principales ciudades del país fue de 4.98 por ciento de la población económicamente activa en enero pasado, frente al 4.55 por ciento del mismo mes del año 2006, lo que refleja que en vez de avanzar, lamentablemente se está retrocediendo.

Por lo cual, señor Secretario, tiene usted a su cargo una gran responsabilidad con esta nueva Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo para llevar a buen puerto la creación del empleo en esta ciudad.

Mis mejores deseos para que fructifique los esfuerzos que se están efectuando en la implementación de estos programas de capacitación para el empleo y del seguro del desempleo.

RESPUESTA DEL LICENCIADO BENITO MIRÓN LINCE SECRETARIO DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA PRIMERA RONDA DE PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS PREVIAMENTE DESIGNADOS POR LA COALICIÓN PARLAMENTARIA Y POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado José Cristóbal Ramírez.

El punto número 6 se refiere a preguntas por parte de los diputados de los diversos grupos parlamentarios que integran esta Comisión. Para tal efecto tiene la palabra el señor diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, de la coalición parlamentaria Socialdemócrata, hasta por 3 minutos, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Gracias, diputado Presidente.

Señor Secretario, tres preguntas, por favor. Primero, ¿cómo están pensando complementar el Seguro de Desempleo con la prestación de servicios de salud tanto a los beneficiarios del Seguro como a sus familiares, es decir, si han pensando en complementar de alguna manera esta situación de desempleo y este apoyo con algún esquema que les permita contar con servicios de salud tanto para ellos como para sus familiares?

Segundo, ¿cómo se apoyará, cómo están pensando apoyar a las personas que trabajan vendiendo en la vía pública y que muchos de ellos tendrán que esperar a que se adecuen, se remodelen, se habiliten las plazas que les serán asignadas justamente cuando estamos entrando al periodo del año más propicio para el comercio más propio para ellos?

La tercera pregunta, señor Secretario, es, nos gustaría conocer su opinión sobre el impuesto a la nómina y si le parece correcto que se le imponga esta contribución, este impuesto a aquel empresario que ofrece más empleos y si es correcto que se cobre más impuestos a quien más impuestos genera por esta vía.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Secretario, vamos a poner a consideración si está de acuerdo que estamos hagamos las preguntas todos los integrantes de los grupos de los diferentes grupos parlamentarios y ya usted después da las respuestas, para hacerlo más ágil.

En este caso tocaría el turno a un servidor y me permito hacerle las siguientes preguntas, señor Secretario. Número uno, en el Distrito Federal es manifiesta la alta tasa de desempleo, como ya aquí se ha comentado, lo que contrasta con su informe, señor Secretario, en torno a la creación de empleos permanentes. Sabemos de la forma en que se miden las tasas de desempleo oficialmente y por lo mismo desconfiamos de sus reportes de creación de empleos. Con la convocatoria a participar de los beneficios del Seguro de Desempleo tendremos una idea cercana al número de desempleados que existen en la entidad, pero lamentablemente sólo podrían inscribirse quienes hayan perdido el empleo a partir de diciembre de 2006 y que no disfruten de pensión alguna.

Conociendo la dificultad para obtener un empleo remunerado salarialmente muchos desempleados se han ocupado en el subempleo como vendedores en vía pública o vendedores en el Metro, y para el gobierno se consideran a estas gentes como empleados. La pregunto, señor Secretario, ¿podría decirnos por qué esos subempleados a quienes se les han desalojado del primer cuadro de la Ciudad no pueden ser sujetos del Seguro de Desempleo por no haber perdido el trabajo antes de diciembre de 2006? Asimismo le pregunto, ¿los adultos mayores que reciben pensión alimentaría no son sujetos de este Seguro?

Número dos, con relación también al Seguro de Desempleo, en otros países se entrega con el subsidio del primer mes un carnet en el que los beneficiarios deben recabar el sello y firma de no vacantes en un determinado número de empresas, con lo que se obliga al asegurado a buscar el empleo y no solamente a vivir del subsidio por 6 meses. ¿Podría explicarnos por qué se ha omitido una reglamentación para el ejercicio de este seguro, lo mismo que para el funcionamiento del mismo? ¿Por qué en lugar de determinar el derecho a recibir el subsidio por 6 meses y la posibilidad de renovación cada 2 años, no se intenta generar un mecanismo para comprobar que durante el tiempo que se reciba el subsidio el beneficiario ha buscado trabajo y no ha encontrado vacantes?

Tres, con relación a la situación que presenta el Presidente titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, quien presumiblemente ha usurpado por más de 9 meses el cargo, señor Secretario, ¿quién se hará responsable de las consecuencias que resulten en caso de que se declare que todo lo actuado durante esos meses de gestión no autorizada, se considere nula?

¿Puede la Secretaría a su cargo soslayar ese hecho, señor Secretario? ¿Considera usted que la economía no se ve amenazada ante tal incertidumbre jurídica?

Le voy a agradecer en su oportunidad sus respuestas.

Para el mismo efecto le damos la palabra a la compañera diputada Celina Saavedra Ortega, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Gracias diputado Presidente.

Mire, señor Secretario, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico desmintió las declaraciones del Jefe de Gobierno acerca de que ese organismo haya recomendado al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la implementación del Seguro de Desempleo en esta Ciudad, y consideró dos puntos fundamentales:

Uno, que México es un país que en conjunto no tiene la capacidad de financiar un programa como este y mi primera pregunta sería ¿cómo piensan financiar este Seguro?

La segunda recomendación es que al implementar esta medida por las condiciones de la Ciudad de México se desincentiva a la gente a buscar empleo y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico inclusive dio ejemplos de cómo en España y cómo en Suiza se ha ido reduciendo precisamente este Seguro de Desempleo porque se han dado cuenta, se ha demostrado que efectivamente que la gente si no está ligada a un programa de incorporación al empleo, pues prefiere y opta por seguir desempleado y estar con los recursos del gobierno.

La Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo otorgó 749 mil 400 pesos como apoyo a mil 859 desempleados. Esto equivale a 403 pesos por persona. De igual forma mediante la atención, registro y canalización a solicitantes de empleo atendió a 13 mil 37 personas con un gasto ejercido de mil 510 millones de pesos. Esto es un monto por persona por 115.82 pesos. Yo quisiera preguntarle si con estos recursos, 403 y 115 por persona le solucionó la vida a las personas. Creo que no ha sido suficiente y creo que por es importante que haya un programa claro, con reglas claras y que obviamente estamos esperando ansiosamente que nos envíen esa iniciativa que tanto mencionaron que hace casi un mes debíamos haber recibido.

Lamento los comentarios, aprovecho el micrófono, de nuestro diputado José Cristóbal Ramírez, porque necesitamos solucionar. No podemos cada vez que nos sentamos en una mesa, sentarnos a pelear Gobierno Federal, Gobierno Local, panistas y perredistas. Somos diputados por todos los habitantes de la Ciudad, no somos diputados nada más para los militantes de un partido político. Lo invito a que dejemos a un lado estas declaraciones. Hoy el Presidente es Felipe Calderón, y hace 10 años en esta Ciudad la gobernaba el PRD. Entonces por favor seamos honestos con los números, seamos honestos con las declaraciones. Mi pregunta sería ¿qué ha hecho durante 10 años el gobierno perredista para generar empleos?

Por último, sí quisiera solicitarle me envíe el Programa de Costura, me interesa mucho. Yo presenté una iniciativa para los uniformes y parte de esta iniciativa es precisamente porque queremos generar empleos, pero también queremos que los empleos que ya existían para los uniformes, no se pierdan. Entonces muchas preguntas podríamos sacar aquí y yo quisiera enviarle puntualmente muchos otros cuestionamientos y esperar sus respuestas puntuales.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada Celina Saavedra.

Tiene la palabra el señor diputado José Cristóbal Ramírez Pino, para llevar a cabo la primera ronda de preguntas, y él es integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSE CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO.- Muchas gracias. Con lo que se refiere a que se habla del Gobierno Federal y del Gobierno Local, pues yo creo que es muy importante que todos los que estamos aquí llegamos por el voto de los ciudadanos del Distrito Federal y tenemos que defender legítimamente esos votos; nada más que a ustedes siempre les ha causado una obsesión hablar de Andrés Manuel.

La fracción parlamentaria del PRD nunca menciona a Andrés Manuel aquí y siempre en la Asamblea se escucha el nombre de Andrés Manuel por parte del PAN. Entonces a mí también me recuerdan mucho a Andrés Manuel, pues yo recuerdo a otro que no es legítimo y así vamos a estar, pero si hay un acuerdo de que respetemos, pues vámonos respetando.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Yo respeté a este lugar, entonces por favor le pido respeto.

EL C. DIPUTADO JOSE CRISTÓBAL RAMÍREZ PINO.- Con respecto al señor Secretario, mi pregunta va encaminada a esto. Ya nos informó que está efectuando programas para beneficiar a los sectores más desprotegidos de la población, sin embargo, me gustaría saber si tiene contemplado algún plan de capacitación para el empleo, dentro de los centros de readaptación social, así como promover la industria penitenciaria.

Esto en virtud de que existe una población de más de 30 mil hombres y mujeres en reclusión que desafortunadamente no tienen oportunidades dentro de estos centros para trabajar, aunque dentro de la Dirección de Prevención y Readaptación Social, cuentan con una Dirección encargada en ese tema, sólo se emplea un número muy reducido de internos, que al obtener su libertad lamentablemente vuelven a delinquir, ya que la mayor parte de la población penitenciaria es por el delito de robo.

La segunda pregunta es de que se está hablando por todas las fracciones del desempleo. Tenemos entendido que a partir del día 15 de este mes, ya se empezaron a recibir a todas las solicitudes, nos gustaría saber: ¿Qué número de solicitudes llevan y con cuántos seguros van a comenzar en el mes de diciembre a la distribución?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

Vamos a darle el uso de la palabra al señor licenciado Benito Mirón Lince, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal, para que nos conteste las preguntas que se han hecho en este recinto por parte de la y los diputados presentes.

EL C. LIC. BENITO MIRÓN LINCE.- Gracias, con mucho gusto, diputado Presidente.

Algunas de las preguntas o varias están relacionadas, en virtud del formato de hacer las preguntas primero y las respuestas después, yo le voy a suplicar, señor diputado Presidente, que me haga la observación del tiempo, si me estoy pasando, porque es difícil calcularlo así por preguntas y trataré de responder de manera general primero y particular, si nos faltara algo, pues con mucho gusto estoy a su disposición para cualquiera aclaración.

En primer lugar, diputado Jorge Carlos Díaz, le agradezco todos sus comentarios y desde luego sus manifestaciones en relación al apoyo a este Seguro del Desempleo que creo que es una labor noble de todos los Órganos de Gobierno, no lo asumimos como una cuestión exclusiva del Ejecutivo.

En la primera pregunta señalaba cómo se puede complementar el Seguro de Desempleo con seguridad social. La realidad es que el Seguro de Desempleo es un programa específico a cargo de la Secretaría del Trabajo y Fomento al empleo, y el asunto de la seguridad social tiene que ver con otras instancias.

Evidentemente sabemos que los ciudadanos del Distrito Federal tienen acceso a los diferentes servicios de seguridad social en términos generales, pero en términos particulares debo de decirle que no, o sea, no tiene una relación directa, nosotros no estamos ligando el Seguro de Desempleo con esta parte concreta de la seguridad social, que hay que buscar otras alternativas.

Ahora, dónde se liga. Bueno, en el sentido de que en cuanto hablamos de Seguro de Desempleo hablamos que estaremos a la búsqueda de la incorporación de las personas que tengan derecho a él o que lo obtengan, a efecto de reintegrarse al mercado formal.

Le recuerdo que está destinado al mercado formal, o sea, al haber reintegración evidentemente se reintegran a la parte de la seguridad social, independientemente de los programas diversos que tiene el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Salud.

La otra cuestión era o es en relación a cómo se puede apoyar a los que venden en la vía pública. Igual, yo le diría que hay un programa ahí muy polémico a cargo de la Secretaría de Gobierno y de la Dirección de Servicios Delegacionales que se está trabajando, que ustedes conocen muy bien, en la forma de ubicar en plazas comerciales y que también entendemos que evidentemente no es una sola medida la que puede dar solución a un problema tan grave como la informalidad o el

comercio informal, que finalmente tiene su origen en una cuestión de un modelo económico y que se relaciona precisamente con la parte del desempleo o la falta de oportunidades para colocarse en la economía formal. Entonces ese es un asunto muy de fondo.

Ahora, en la parte concreta que a nosotros nos corresponde como Secretaría de Trabajo, los programas que nosotros venimos promoviendo no son por supuesto para quien obtiene el Seguro de Desempleo solamente, estos son programas amplios que van dirigidos a toda la población. Antes de que se hablara de Seguro de Desempleo, pues evidentemente estábamos dándole el mismo tratamiento.

Quiero confesar que hemos platicado con diversas personas del comercio informal, con grupos, y no es fácil la incorporación tampoco al empleo formal, porque sabemos que por un lado el salario mínimo en este país pues está totalmente deprimido y en el Distrito Federal más de la mitad de la población percibe menos de 3 salarios mínimos, estoy hablando de alrededor de 4 mil 500 pesos, y entonces eso nos pone en un escenario que muchas veces el que está en el comercio informal dice "no, a dónde voy, a meterme 8 horas a un trabajo para ganar 2 mil ó 3 mil ó 4 mil pesos, cuando en la economía informal puedo ganar más".

Entonces es un asunto realmente complicado que yo no veo cómo con una sola arista pueda solucionarse de fondo. Sin embargo yo insisto, ahora que se está dando este programa de la reubicación en las plazas públicas sí hacemos un llamado, y si me permiten, aprovechamos esta tribuna, a todas las personas que estén interesadas a incorporarse a la economía formal que acudan a nuestras instalaciones donde les vamos a ofertar diversas opciones para integrarse a la economía formal.

Una opción sería la incorporación de manera individual con los diversos programas que tenemos, que incluye evidentemente las ferias que hacemos anualmente. Por cierto, en este año, ya decíamos, hicimos dos ferias donde acudieron alrededor de 30 mil personas, logrando una colocación aproximadamente de 36 por ciento. Ha sido un porcentaje mayor que los años anteriores.

Acabamos de iniciar también un programa para llevar estas ferias a las delegaciones. De hecho estamos ahora en una etapa de realización de cuatro ferias regionales en coordinación con las diferentes delegaciones, hemos realizado dos y en la próxima semana y la otra realizaremos las otras dos ferias.

Estamos manejando una bolsa de trabajo de manera permanente, donde recibimos más de 40 mil personas al año en la búsqueda del empleo, donde tenemos contacto con las bolsas de trabajo del sector empresarial y esa es una opción también que estamos dando.

Otra opción evidentemente es la capacitación. La incorporación a cursos de capacitación para desarrollar o incluso promover la adquisición de nuevas habilidades productivas que tiene que ver con el servicio nacional del empleo, diputada, en lo que manejamos de manera conjunta con la Secretaría de Trabajo federal.

La tercera opción, que hemos estado promoviendo la constitución de proyectos productivos de manera colectiva.

Nosotros decimos que una gran fuente de recursos es el presupuesto, es el principal comprador del país, a nivel federal, a nivel de las entidades federativas, de los municipios. El gobierno es el que más compra y realmente todas las entidades federativas y el Gobierno Federal también. El Distrito Federal no es una excepción. Emplean la mayor parte de su presupuesto de compras de adquisiciones con las grandes empresas y nosotros queremos cambiar esa visión.

Además recordemos que grandes fortunas en años anteriores se han hecho con el presupuesto, se va a construir algo, se va a adquirir algo y se constituye ahí un negocio y vienen las comisiones y en unos cuantos se queda la utilidad. Por qué no repartir el presupuesto de adquisición, en la visión, diputada, que decimos nosotros. Por eso justificábamos la creación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, porque nosotros decimos que fomento al empleo no debe estar exclusivamente con una visión economicista, con todo respeto, tiene que haber una visión social, es una visión distinta.

Si yo solamente tengo la visión de la parte económica, eso es lo que voy a promover, pero la visión social va mucho más allá de eso.

Efectivamente, si nosotros vemos que lo que tratamos nosotros de promover con esto y apoyar con esto, es impulsar proyectos productivos y con el presupuesto que vamos adquiriendo, entonces distribuir la oportunidad de generar la riqueza, no la riqueza misma, y yo creo que es muy difícil que ahora en estos momentos decidamos quitarle el dinero a los que lo tienen todo concentrado, es difícil, más bien no se puede, ni es por ahí porque no vamos a promover la división de nuestra sociedad, en eso estamos totalmente claros.

¿Entonces cómo le hacemos? Distribuyamos ese presupuesto. ¿Cómo? Una parte es el seguro de desempleo, pero hablábamos de cómo crear fuentes de trabajo, más allá de un apoyo como es el seguro de desempleo, démosle oportunidad a la gente, vamos a adquirir de ellos lo que produzcan.

Estamos en una etapa de visita y de firma de convenio con los delegados y de manera muy simple, así como está el programa de costura, le estamos diciendo a los delegados cuánto gastas al año, cuánto adquieres y qué es lo que adquieres: lápices, escobas, uniformes, mochilas, bueno, vamos a generar proyectos productivos y colectivos, y no requieren grandes inversiones.

Alguien me decía: y ese programa de costura, que hoy las costureras en este momento están trabajando y van a entregar 800 mil prendas al Gobierno del Distrito Federal, es una gran inversión. No, nada. Bueno, hay una gran inversión que con un criterio social, sí se puede tener clara. ¿Cuál es? La organización de la fuerza de trabajo, eso es lo fundamental.

Entonces, en ese escenario, aterrizándolo sobre la cuestión de la vía pública, eso es lo que vamos a hacer, eso es lo que vamos a ofertarles. Tenemos opciones, pero sobre el papel Necesitamos constituir tantos proyectos productivos para hacer esto.

Quiero decirles que se está calculando que las cooperativistas en este primer programa tengan más o menos un ingreso cercano a los cinco mil pesos mensuales, entonces creo que es bastante razonable.

Aprovecho, ahí vamos a ir entrelazando las respuestas con las preguntas, para decirle que no estamos generando desempleo en otras instancias. En este caso las ochocientas, un poco más de personas que están participando en el Programa de Costura son trabajadoras que estaban en su casa, en la economía informal, en condiciones mínimas de producción, más bien cosíéndole al vecino, subempleadas o mal empleadas diría yo, sin ninguna posibilidad de crecimiento, y ahora las vamos a ver produciendo en grande, que por cierto ahí vamos a platicarles también más adelante a ustedes, si nos lo permiten, y hacerles partícipes de un proyecto que queremos echar a andar el año que entra probablemente, si se puede este mismo año, donde también vamos a tratar de construir grandes naves cooperativas, empresas sociales.

Evidentemente nosotros siempre hemos sostenido el asunto del empleo no es un asunto que va a resolver un gobierno, ninguno, ni un sector, ninguno, es un asunto de todos, entonces tenemos que trabajar juntos. Entonces, impulsemos la empresa privada, impulsemos la empresa social y el desarrollo económico tanto del país como de cualquier entidad federativa se sustenta en los tres sectores, eso dice la Constitución, artículo 25 y 28, el sector público –que ahí está- el sector privado –que ahí está y está bien- y el sector social, que no está, o sea que está desaparecido, que está deprimido y que hay que impulsarlo.

Entonces, nosotros no decimos quitar aquí para poner acá, no, distribuir las oportunidades de generar la riqueza. En esto entra la pregunta tres, diputado Jorge Carlos, en relación a lo del impuesto a la nómina. Yo creo que a todo aquel que esté generando empleo hay que ayudarlo y hay que apoyarlo.

¿Cuál es la función, me pregunto, de un gobierno? ¿Para qué queremos el dinero, los impuestos? Pues para dar servicio a la ciudadanía y un servicio esencial, diría yo, es el trabajo. Entonces, si una empresa sea social o sea privada me va a solucionar un problema de trabajo por qué no retribuirlo con esos mismos impuestos.

Yo digo que quien esté generando el empleo hay que apoyarlo con todo, venga de donde venga y como sea, pero con un criterio social y con un criterio de distribución de riqueza.

Nosotros no creemos en la generación de empleo concentradora de riqueza. Les doy un dato: en términos económicos, usted lo sabe bien diputada, se habla de que hay que atraer siempre las grandes inversiones a nuestro país. Yo creo que sí, estaríamos locos si decimos que no, que no se requiere el capital o la inversión extranjera directa, nada más que yo los invito a ver si el Estado no toma un papel rector a dónde van esas inversiones, a qué rubros y cómo y qué me vas a dejar, en términos sociales no sirve.

Podemos analizar la tabla de la tasa de desempleo del 2000 a la fecha y nos vamos a dar cuenta que hay años récord en inversión extranjera directa y son años récord en incremento en la tasa de desempleo. ¿Por qué? Por muchas razones, porque mucho de ese capital viene a la bolsa, viene a las transacciones financieras, viene a la industria de exportación, nada más le da la vuelta así tantito a la frontera, explotan la mano de obra y se van las utilidades, entonces presumimos de grandes inversiones extranjeras. Yo digo no es así, y lo digo hablando incluso por supuesto también del Distrito Federal.

Ahora, ustedes saben perfectamente que hay un proyecto donde se van a desarrollar creo que son siete corredores turísticos, industriales en el Distrito Federal, que son alrededor de cerca de 800 hectáreas que se van a destinar a esos proyectos, y yo he estado platicando con otras autoridades, con el Secretario de SEDUVI y con el Secretario de Obras, y les estamos planteando vamos a ver dónde van a entrar esos corredores, esas grandes inversiones pero qué nos van a dejar. Si Tlalpan va a ser un corredor importante desde el Centro hasta la salida a Cuernavaca, lo va a ser la Calzada de Guadalupe, Reforma, etcétera, bueno, vamos a ver cómo hacemos que el sector social de la economía participe en esto.

Entonces, apoyo por supuesto en todo lo que se pueda a quien genere el empleo, pero también rectoría hacia dónde van esas inversiones y cómo se va a repercutir en la parte social, y nosotros decimos que la creación, como este Programa de Cooperativas, la creación de estos programas impulsan el desarrollo social.

Finalmente, si hay dinero para todos nos va a ir bien, incluso con este seguro del desempleo, desde luego con la aprobación de ustedes; vamos a poner a circular 550 millones de pesos el año entrante, solamente para el seguro del desempleo.

Entonces espero, diputado Presidente, que en ese sentido también haya abarcado algo de lo que usted planteaba en relación al asunto, igual de la economía informal y nada más completaría en el sentido de que ¿por qué se limita el seguro del desempleo al 5 de diciembre para acá, del 2006 y no es a todos y por qué a los adultos mayores? Hay dos razones importantes: Una, más bien yo diría es la más importante, una es la del presupuesto.

La verdad de las cosas y confieso que no teníamos una idea clara o no la tenemos todavía de cómo va a reaccionar este mercado por decirlo de alguna manera en cuanto al seguro del desempleo.

Entonces, tenemos un presupuesto limitado y decimos, bueno, hay que empezar con algo y vamos a ir viendo si con el beneplácito de la Asamblea Legislativa podemos ir adaptando reglas de operación, a manera de ir cubriendo cada vez más sectores.

Yo no dejo de lado, diputado Fernando Espino, el hecho de que este seguro puedan tener acceso a el incluso los trabajadores o trabajadores que hayan perdido su empleo antes; sin embargo, eso va a tener que ver mucho con los trabajos que estemos desarrollando y yo creo que va a tener mucho que ver con la iniciativa que acaban de presentar por parte de la diputada para analizar estos temas y nosotros en toda la disposición de que si lo podemos meter mayor presupuesto, hay que hacerlo; pero sí también el otro criterio decía es que va destinado a gente que no percibe ningún ingreso, inicialmente, hasta donde nos dé el recurso y los adultos mayores, bueno, de alguna manera reciben una pensión y hay quien sin ser adulto mayor, bueno, está desempleo y no percibe nada.

Entonces, si cubrimos primero ese ámbito ya de los que no perciben nada y nos alcanza el recurso, yo soy de la idea de que habría desde luego que ampliar la cobertura de este seguro.

La reglamentación ya publicamos, diputado Fernando Espino, las reglas de operación el día 16, están publicadas en la Gaceta. Nosotros traíamos por ahí un expediente, un folder, no sé si la metimos por ahí o fue una omisión, pero nos comprometemos a que hoy mismo ¿si viene?, ah, bueno, si no está, porque a lo mejor ni los folder nos alcanzaron, pero nos comprometemos a hacérsela llegar hoy mismo.

Luego, el asunto de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, es un asunto polémico. Yo le digo que el Jefe de Gobierno cumplió con su obligación legal. Llevamos a cabo un proceso que ese proceso de renovación o de cambio o de integración de la Junta Local y de las Juntas Especiales de la Local de Conciliación y Arbitraje, de las 17 Juntas, es un proceso que está cargo de la parte administrativa y de la elección en convenciones a cargo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo ahora, pero como es cada seis años, cada 5 de diciembre, ese proceso lo llevamos el año pasado, siendo todavía subsecretaría, se llevaron a cabo las convenciones democráticamente, se eligieron y quedaron los representantes patronales y los representantes obreros electos para la Junta, para la nueva Junta de Conciliación y Arbitraje.

Quiero decirle que la obligación legal conforme a la Ley Federal de Trabajo que impone al Jefe de Gobierno, es tomar protesta a los representantes de los trabajadores y de los patrones de la Junta. No hay ningún artículo específico en donde se diga que se tiene que tomar protesta al presidente al mismo tiempo. Tiene usted razón y comparto esa opinión con usted en el sentido de que, bueno, no hay algo específico que diga lo tienes que nombrar y que se puede entender, porque el nombramiento, la Junta mejor dicho se integra por seis años y se renueva con la elección de representantes, de trabajadores y patrones cada seis años.

Por lo tanto, la Junta está integrada por sector patronal, obrero y gobierno, se puede deducir, efectivamente, que también tendría que ser ratificado o cambiado en su caso el titular de la Junta, es un asunto que estamos viendo, diputado, que estamos valorando, estamos al pendiente, tenemos entendido que ahí hay algunos escritos, algunas iniciativas señalando este asunto y estaremos pendientes de la resolución que venga de la autoridad correspondiente, pero sí le confieso que es un asunto que lo tenemos ahí en pendiente.

Por otro lado, en relación a las preguntas de la diputada Celina, usted mencionaba que la OCDE desmintió al Jefe de Gobierno, yo aclaro una cosa: el Jefe de Gobierno lo que dijo es que la OCDE recomendaba al gobierno federal, no al gobierno del Distrito Federal, entonces lo que hizo el Jefe de Gobierno de decir, bueno, si la OCDE recomienda la implementación del Seguro por qué no lo hacen, ahí se los voy a mandar y les mandó la recomendación de la OCDE, pero no en el sentido de que estuviera recomendando al Gobierno del Distrito Federal. Sin embargo, yo creo que eso es forma, el fondo es realmente si es viable o no es viable el Seguro.

Yo le quiero decir que en los próximos días vamos a buscar una reunión con los representantes de la OCDE en México para hacerles la presentación de este programa del Seguro de Desempleo y darles todos los elementos que sean posibles para que tengan una mejor manera de juzgar el programa. Y aclaro también que la representante en la OCDE también dijo que ella hablaba en términos generales, que no recomendaba o que a su juicio no era recomendable el Seguro en países con alta informalidad, pero que específicamente el Seguro del Desempleo implementado por el Gobierno del Distrito Federal ellos no lo conocían, que no tenían los elementos suficientes para ello.

Entonces hacemos esta aclaración porque nos interesa mucho además platicar con esta autoridad, con la OCDE para ponerlo en conocimiento de ellos, y yo sí tengo confianza que una vez que les demos todos los elementos, lo conozcan, los vamos a invitar a que estén al pendiente de la vigilancia; no es vigilancia, no es la palabra, pero sí de la observación del programa porque a lo mejor el año que entra en su informe andan ya recomendando la implementación del Seguro del Desempleo. Y yo digo que si eso nos resulta pues va a ser un mérito del Gobierno del Distrito Federal, de los órganos de gobierno, incluye todos. Yo insisto, no es un asunto del Poder Ejecutivo solamente, y comparto su idea en el sentido de que hay que ir hacia delante.

También con todo respeto, diputada, se lo digo que allá los presidentes allá traen su asunto, nosotros tenemos otro asunto que es aquí, que tenemos que resolver, y yo personalmente le he dicho al Secretario del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal que yo sí me siento con él y estoy esperando una respuesta que ya le hice, cómo le hacemos para avanzar más en los programas del Seguro del Desempleo o de los otros, y comparto con usted la opinión de que hay que revisar el servicio nacional del empleo, es urgente, totalmente de acuerdo, y el servicio nacional del empleo quien lleva mano es la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, el gobierno federal.

Entonces nosotros nuestra mayor disposición a sentarnos a tratar el asunto de la revisión del servicio nacional del empleo, independientemente, con todo respeto, que usted diputada tenga su Presidente y yo tenga el mío, porque eso ya no debe de reflejarse en los programas, yo sé que ustedes y nosotros vamos a caminar bien, vamos a trabajar a favor de los ciudadanos del Distrito Federal, y yo nunca le voy a reclamar cuando usted diga que su Presidente es Calderón, y yo espero que usted tampoco me reclame cuando yo diga que el mío es Andrés Manuel. Se lo digo con todo respeto, diputada, y yo creo que nuestra función de servidores públicos hay que darle su lugar a la política y su lugar al ejercicio institucional, que tenemos que trabajar, estamos enlazando. Punto.

En nuestra parte simple y sencillamente la inspección de trabajo, nosotros somos auxiliares de la autoridad federal en materia de seguridad e higiene, entonces tenemos que estar trabajando y efectivamente el Servicio Nacional del Empleo lo manejamos de manera conjunta con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo, con recursos del Gobierno Federal y con recursos del Gobierno del Distrito Federal. Lo que nosotros le dijimos al Secretario de Trabajo es que pues no nos alcanzaba porque el Servicio Nacional del Empleo nos pone un techo y para este año nuestro techo fue de 24 millones de pesos, es reducido.

Entonces yo creo que parte de revisar el Servicio Nacional del Empleo, los programas por supuesto, los presupuestos y la asignación a las diferentes Entidades Federativas. Nosotros estamos en la mejor disposición, diputada, de ver eso sin ninguna duda.

También aprovecho para decirle que en el volantito éste o en la carta pues sí dice abajo la leyenda que se tiene que poner, claro, está chiquita la letra, bueno sí está chiquita. Esa siempre va chiquita esa letra, pero ahí está abajo, y ahí se puede leer. Ahora de que lo estén repartiendo perredistas, yo le agradecería que eso lo viéramos de manera conjunta. Tenemos la firme determinación de no permitir de ninguna manera contaminar este programa que es un programa noble, que es un programa que tenemos confianza que va a ser abrazado por todos.

A mí me da mucho gusto, no conozco la iniciativa, le agradezco muchísimo que me la haya presentado en este momento. La voy a estudiar, es más ya de aquí en el carro la voy a ir leyendo porque me interesa muchísimo, hago ese compromiso y tendrán pues desde luego nuestros comentarios al respecto.

Yo creo que el Seguro del Desempleo, este programa es noble, es necesario, no es una ocurrencia, es una urgencia que considera el Gobierno del Distrito Federal; no es un programa pasivo que da dinero y regala dinero a la gente. Es el Seguro de Desempleo, es un programa pasivo del Gobierno que se acompaña de políticas activas con la finalidad de reintegrar o buscar la reintegración de las y los trabajadores de la Ciudad de México al mercado laboral. Es un Programa el Seguro de Desempleo que defiende algo. ¿Qué defiende? Un derecho constitucional al empleo y por consecuencia al desempleo. Defiende algo de alguien. ¿De quién? De un modelo excluyente que no genera los empleos necesarios, que no le da la oportunidad a millones de mexicanos y mexicanas de obtener un trabajo en la economía formal para tener una vida digna.

Eso es, yo creo que eso difícilmente puede ser cuestionado y yo así lo quiero ver, y yo sí quiero y les propongo a todos ustedes, o les planteo mejor dicho, que despoliticemos esto totalmente; que nosotros solamente hablamos del Seguro de Desempleo y de repente pues vimos a alguien con los guantes puestos, pues tuvimos que subir al ring forzados, pero no es nuestra intención, ni queremos estar distrayéndonos en esos. Queremos revisar el Servicio Nacional del Empleo, queremos convencer, queremos trabajar juntos.

Así que sí les agradecería y vamos a estar vigilantes pero a fondo de que esto no sea utilizado por nadie, por obviamente ningún partido político.

Decía que son los perredistas los que los andan repartiendo en Coyoacán. Me comprometo a que vamos a hacer una vigilancia estricta a partir de mañana mismo para evitar cualquier opción y también le digo, diputada y diputados, que si ustedes quieren la carta también, con mucho gusto se las hacemos llegar, no para que lo repartan de otros partidos, sino para que como Organismo Legislativo, como la Asamblea Legislativa, pues tengan también la oportunidad de entregar este tipo de cosas.

Y una parte más en relación a usted, diputada Celina, tiene razón en cuanto al asunto con los empresarios. Yo comparto esa idea y si usted me permite, en los próximos días vamos a tratar de tener algunas reuniones con las Cámaras, con los dirigentes empresariales, con los que se pueda hacer, y hago la invitación a ustedes, diputados y a la diputada Celina, para que en caso de que logremos esa reunión, pues nos acompañen y en primera instancia ir a presentar el Programa del Seguro del Desempleo y, en segunda, pues a decirles cómo le hacemos, qué acuerdos podemos firmar, convenios para decir bueno vámonos juntos en este asunto que finalmente nos va a beneficiar a todos.

Bien, finalmente la pregunta respecto a la capacitación en reclusorios, diputado Cristóbal, sí, sí tenemos un programa de capacitación a reclusorios. En lo que va del año hemos implementado alrededor de 220 cursos que han sido 180 para hombres y 40 para mujeres. Es un asunto también un poquito complicado el de reclusorios, ya ven que luego dicen que no debe trabajarse en los reclusorios.

Yo tuve la oportunidad de ser presidente en la Comisión de Derechos Humanos en la Cámara de Diputados, en la LIX Legislatura, y visité muchos reclusorios en los Estados de la República, y créanme que hay una diferencia grandísima en un reclusorio donde la gente trabaja o hace algo que en la que no trabajan; el ambiente, hasta la mirada de los reclusos se ve diferente, se entra hasta con cierto temor y en otros lados se ve diálogo, se ve otro ambiente totalmente. Entonces yo sí soy partidario que hay que impulsar con todo lo que se pueda el trabajo en los centros penitenciarios. No veo otra manera de reintegrar a la sociedad, al bien a los que tienen la pena de estar en un reclusorio.

Sí les doy los últimos números que tenemos. Todos los días a las 15:00 horas, nosotros hacemos un corte porque se atiende a las personas de 9:00 a 15:00 horas, en la tarde ya se hace la recopilación de documentación y demás y al día de ayer, o sea en los cuatro primeros días, habíamos atendido 6 mil 506 personas, se habían distribuido 2 mil 743 solicitudes y habían entregado su documentación completa, 1 mil 589 personas.

Aquí aprovecho para decirles, si vemos el número de 1 mil 589 personas que entregan su documentación completa a 6 mil 500 atendidas, quiere decir que las otras muchas de ellas van a pedir informes, a pedir la solicitud y llevársela o que entregan determinada documentación y les falta otra.

Entonces vamos a estar muy pendientes también de cuáles son las causas por las que no todos pueden completar la documentación o que tipo de documentación es la que está dificultando. Yo les adelanto, creo que hay una y ahí ojala juntos trabajemos a ver cómo podemos resolver esto.

Miren, 44 millones de población económicamente activa en el país, 4 millones 100 población económicamente activa en el Distrito Federal. De 44 millones, incluyendo aparte A y apartado B, solamente 18 y medio millones tienen seguridad social, lo que nos queda para 44.

En el Distrito Federal 2 millones 550 mil trabajadores están dados de alta en el Seguro Social, por cierto cifra récord entre otras cosas y para 4,100, pues nos queda todavía como millón y medio que no tienen acceso a la seguridad social. ¿Dónde andan? En la economía informal, en el trabajo no asalariado, obviamente en el desempleo abierto o en el trabajo formal que no está dado de alta, hay muchísimo en el sector servicio, en el de la construcción.

Entonces cómo vamos a resolver para no estar cometiendo esas injusticias, porque realmente nos estamos dando cuenta, de alguna manera, porque no es fácil, hay que buscarle, que sí llegan

personas y dicen, es que yo estaba en tal lugar y llegan hasta con otras personas, trabajamos juntas en esta obra, nada más que a mí me dieron de alta y a mi compañero no y traen otras pruebas.

Entonces yo creo que vamos a tener que ir viendo cómo evoluciona esto, viendo hasta dónde nos alcanza el presupuesto y ojala tengamos la oportunidad de ampliar el margen para las personas que tengan acceso a este seguro, pero ahí juegan un papel muy importante ustedes con la cuestión del presupuesto y no sólo del presupuesto, sino también el manejo político, social, económico de todo esto. Yo creo que tenemos muchas posibilidades de avanzar, así que espero haber contestado más o menos, no sé si me robé el tiempo, diputado Presidente, pero les agradezco su atención y sigo a sus órdenes.

RESPUESTA DEL LICENCIADO BENITO MIRÓN LINCE SECRETARIO DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DEL DISTRITO FEDERAL, A LA SEGUNDA RONDA DE PREGUNTAS DE LOS DIPUTADOS PREVIAMENTE DESIGNADOS POR LA COALICIÓN PARLAMENTARIA Y POR CADA GRUPO PARLAMENTARIO

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, licenciado Benito Mirón. Vamos a desahogar el siguiente punto de la orden del día y último.

Para formular la segunda ronda de preguntas y para tal objeto, le damos la palabra al señor diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, hasta por 3 minutos. El está dentro de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Gracias, diputado.

Señor Secretario, estamos totalmente de acuerdo en lo que expresado con respecto a la necesidad de esta visión social. Nosotros los socialdemócratas creemos que la seguridad social es un derecho universal, está así signado por México en la Carta de las Naciones Unidas desde 1948, es decir, creemos firmemente en eso.

Usted lo volvió a referir, más de la mitad de la población económicamente activa hoy por hoy no tiene acceso a ese derecho porque como país no hemos querido dar ese paso, otros países ya lo hicieron. Nosotros seguimos con una seguridad social que se desprende del 123 Constitucional y por ende de la Ley Federal del Trabajo, de tal manera que sólo es un derecho al que tienen acceso las personas que están bajo una relación obrero patronal.

A nosotros no nos convence la definición de empleo formal e informal, nos parece que ser autoempleado, tener una actividad propia, no estar bajo una relación obrero patronal no necesariamente lo hace a uno informal, puede ser una actividad absolutamente formal. De hecho hay cierto sesgo peyorativo o despectivo cuando nos referimos a estas personas como trabajadores informales.

Nosotros creemos que hay trabajadores, punto, y que es tan digno dedicarse a atender, a ser un pequeño comerciante, a vender en vía pública dentro de las normas que para ello se establezcan, que estar bajo una relación obrero patronal. Es decir, nosotros partimos de esa idea, nos gusta más la idea de la economía estructurada y la economía no estructurada, pero en fin.

A donde quiero ir es que en efecto el Gobierno de la Ciudad de México desde hace tiempo ha venido construyendo a través de distintos programas un esquema de protección social que justamente atiende a esta inequidad, a esta injusticia con este sector de la economía, que vuelvo a repetir, en los últimos 20 años pues ha crecido, ha sido el sector que ha crecido.

Yo tuve la oportunidad de trabajar en el Seguro Social muchos años, sé que en efecto los asegurados han crecido muy poco en los últimos años, no está ahí el crecimiento de la economía en México ni mucho menos, está en el sector informal o no estructurado.

Entonces un poco mi intervención era en lo siguiente. La seguridad social a nivel mundial básicamente tiene 3 tipos de seguros, enfermedades, vida y retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, son los 3 ejes; en muchos países también el desempleo, el seguro de desempleo. Eso constituye digamos la protección social, la seguridad social a grandes rasgos.

Hay otras prestaciones, por ejemplo en México está la de prestaciones económicas, riesgos de trabajo, es un ramo del seguro muy importante.

A lo que quiero ir es que el Gobierno de la Ciudad de México ha ido construyendo esa seguridad social para la economía no estructurada, ya las personas de la tercera edad tienen la posibilidad de una pensión, es decir, ya hay una especie de protección a la cesantía en edad avanzada o a la vejez. De alguna manera está cubierta la salud, la parte de enfermedades, a través del Sistema de Salud del Gobierno, que atiende el Gobierno de la Ciudad; ahora se incorpora el Seguro de Desempleo.

Es decir, poco a poco estamos construyendo ese piso de protección al cual, insisto, tenemos derechos, es un derecho humano que nos asiste.

Un poco lo digo, y yo le hacía la pregunta porque creo que hacia allá hay que ir pensando, señor Secretario, o sea, creo que hay que ir viendo, insisto, estamos totalmente de acuerdo en el qué, está muy bien ese seguro, pero hay que ir viendo cómo empezamos a estructurar todos estos programas que hoy por hoy están aislados unos de los otros, están en distintas Secretarías, porque creo que en el fondo lo que estamos construyendo es ese camino hacia la universalización de la seguridad social y eso nosotros lo apoyamos de manera muy decidida.

Entonces, por ello y también un poco por eso le hacía yo la otra pregunta, porque nos parece que por parte para irle dando forma a estos programas, irlos estructurando de mejor manera como una política pública, institucionalizarla y darle perspectiva de largo alcance, es muy importante ir construyéndolos de manera muy sólida.

Por eso la pregunta del impuesto del 2 por ciento a la nómina, porque yo creo que si logramos que algunos de estos programas empiecen a ser fondeados en parte con contribuciones en este caso patronales, pero puede haber en su momento contribuciones de los interesados y por supuesto con contribuciones públicas, insisto iremos construyendo esta seguridad social universal.

Por qué no pensar y ésta es una pregunta que le hago, si estaría usted dispuesto a analizar siquiera la posibilidad de que este impuesto local, el 2 por ciento a la nómina pudiera todo o en parte destinarse a constituir esa reserva, ese fondo que le dé sustento al seguro de desempleo. Qué mejor forma de consolidar y de crear un instrumento de política pública que con un impuesto que ya existe, que va a una caja negra y no digo que esté mal, está muy bien, y del cual se recaudan 5 mil millones de pesos al año. Es decir, creo que ahí podría haber una fuente de financiamiento a largo plazo de esta buena iniciativa y que además, insisto, iría en la ruta que nosotros creemos que es la correcta.

Ojala y también después podamos encontrar formas que para financiar el programa de pensiones a las personas que no están hoy bajo el amparo de la seguridad social formal, pueda también irse fondeando y financiando a través de fondos y de reservas, insisto, que le den estabilidad a las finanzas públicas de la ciudad.

Perdón por alargarme, pero quiero aprovechar la oportunidad de este diálogo. Ojo para que ubique muy bien dónde está nuestra posición y nuestras ideas y también para nosotros entender las suyas.

La segunda tiene qué ver con lo mismo. Hay ya tantos programas sociales o subsidios o programas de apoyo a los adultos mayores, a los estudiantes, a las madres trabajadoras, etcétera, que se manejan en distintas secretarías, inclusive entiendo que ya hay delegaciones que sin ton ni son han ido estableciendo sus propios programas y dan dinero para esto y para lo otro. Empieza creo que a perderse el control, si no es que ya se perdió, de realmente cuánto dinero se está dispersando y por cuántas chequeras, inclusive dudaría que alguien supiera en el Gobierno de la Ciudad a un ciudadano cuánto dinero recibe por todas estas vías de apoyos.

Recientemente hubo un problema con un cambio de proveedor de la tarjeta de débito con la cual se le distribuye o se le dispersa el recurso a los adultos mayores, pasó el programa de la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Desarrollo Social, cambiaron de entidad, de empresa que dispersaba y hubo problemas, etcétera.

No sé cuántas tarjetas de débito haya, no sé cuántos programas tengan sus propios mecanismos de pago y no sé los ciudadanos cuántas tarjetas de débito traigan en la cartera que corresponda a diversos programas. Primero la pregunta es cómo van a dispersar ustedes el apoyo, si también están instrumentando un mecanismo de dispersión propio para este programa, y ésta sería también la segunda pregunta, si estaría usted también dispuesto a que se explore conjuntamente con el Gobierno de la Ciudad y la Asamblea algún programa, algún mecanismo para ordenar todo esto, de tal manera que los distintos programas, en términos de su operación y de cómo baja el dinero al ciudadano, pueda no sólo transparentarse, sino hacerse más eficiente a través de un solo mecanismo de dispersión, un solo mecanismo pagador, de tal manera que los ciudadanos puedan traer una sola tarjeta de apoyos del Gobierno de la Ciudad y si es sujeto de uno, de dos o de veinte, qué bueno, pero que sea el mismo mecanismo de pago.

En fin, son cosas que creo que ya es momento que el Gobierno de la Ciudad empiece ya a que llegue a esa etapa de ir sofisticando y mejorando la operación de todos estos programas que, insisto, vemos bien, nos sumamos a esta visión social del Gobierno de la Ciudad, pero que creo que ya necesita ir pensando en convertir estos programas de gasto social en programas de políticas públicas en materia de gasto social.

Un último comentario. También me gustaría, le voy a hacer entrega de esta iniciativa que le comentaba, de desregulación, Ley para la Desregulación aquí en la ciudad, se llama Ley para la Mejora Regulatoria, que creo que puede incidir positivamente, y creo que también Fomento Económico tiene mucho qué ver en esto.

Así también, usted seguramente ya lo sabe, dictaminamos hace algunas semanas una Ley de Sociedades Mutualistas, que tiene que ver justamente con ese sector social que hemos descuidado.

En la materia de protección de riesgos, en efecto sólo hay dos posibilidades, el privado y el público, pero el sector social a través de la esencia de la figura de la cooperativa a través de mutualidades creo que es un espacio ahí, un hueco que no hemos llenado, creo que al igual que las cooperativas, y bajo ese espíritu solidario grupos muy importantes en el Distrito Federal de esta economía no estructurada podrían encontrar en la figura de la mutualidad esta protección solidaria entre los integrantes de una mutualidad, podría también allanarse un hueco que sin duda ha estado descuidado, y son sectores que no pueden acceder ni a la seguridad que ofrece, los esquemas de seguridad que ofrece el gobierno ni tampoco el privado.

Entonces, sin duda hacer eco de ese concepto que tiene, de que está descuidado, se ha descuidado el sector social y pronto le haremos llegar, espero que antes de que hoy se vaya de la Asamblea le pueda yo dar una copia del dictamen que se dictaminó en la Comisión que preside la diputada Celina, que me parece que va en línea con lo que usted está planteando.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado por sus comentarios y preguntas. Toca el turno a un servidor.

Señor Secretario, en el informe de gobierno no se indica nada en torno a los múltiples juicios laborales en los que el propio Gobierno del Distrito Federal es parte demandada.

Sabemos de su antecedente como presidente de una junta especial de la Federal de Conciliación y Arbitraje, y por lo mismo nos preocupa que con toda la experiencia que al respecto usted tiene permita que la línea que ha trazado el gobierno en tales casos sea la de llevar los juicios hasta la última instancia, aunque se generen salarios vencidos durante espacios de tres a seis años con saldo en contra del gobierno, puesto que casi todos los juicios los pierde y se acumulan cantidades millonarias que debe pagar a los trabajadores demandantes, y esto lógicamente que desfalca la economía del propio gobierno o de las empresas que dependen del mismo.

Por tal razón, ¿podría indicarnos cuál es la justificación para no conciliar la solución de conflictos en los que se evidencia que el gobierno lleva las de perder, evitando el pago de cuantiosas sumas por salarios caídos, decíamos hasta de seis, ocho años?

Otra pregunta en torno al mismo tema, señor Secretario: ¿Cuál es la razón para que el Gobierno del Distrito Federal omita el cumplimiento de los laudos que le condenan a la reinstalación y pago de diversas prestaciones a favor de los trabajadores que lo demandaron? ¿Que el gobierno no debe ser el principal obligado a cumplir las resoluciones de tribunales jurisdiccionales?

También son muchos los casos de trabajadores contratados eventualmente y por honorarios, sin que se justifiquen una y otras formas de contratación, puesto que son trabajadores que prestan servicios de manera continua y permanente y lo hacen de forma subordinada como cualquier otro trabajador, por lo que no son prestadores de servicios profesionales. ¿Cómo justifica la autoridad laboral que debe velar por el derecho de los trabajadores que esto ocurra en el propio ámbito de sus responsabilidades?

Una pregunta más, señor Secretario, por cuanto a los trabajadores propineros y también a los menores de edad. Si las televisoras y la prensa en general detectan las anomalías en que incurren las empresas que los utilizan, no podemos decir que los contratan, empresas que tampoco reconocen la relación laboral con los trabajadores que realizan trabajos en favor de las mismas ¿cómo es posible que el servicio de inspección del trabajo no logre detectar esos problemas y den lugar a las sanciones que correspondan a quienes violentan la ley en la materia?

Son las preguntas que me corresponde hacer, señor Secretario y le damos el uso de la palabra a la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario de Acción Nacional para que haga lo conducente. Adelante, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Yo quisiera saber ¿cuál su opinión sobre los franeleros, ya que tenemos el derecho al empleo, efectivamente, pero también tenemos una Ley de Cultura Cívica que no permite los franeleros, entonces me gustaría saber, sobre todo porque ha sido un tema más bien político, que han utilizado algunos delegados y más allá de que tengan o no derecho a este oficio de franeleros, sí me gustaría saber cuál es su opinión, porque en lo particular también los vecinos tienen derecho a cuidar sus entradas y ésa es una queja que yo como diputada y como representante de los vecinos también recibo mucho, entonces quisiera saber cuál es su opinión sobre eso?

Yo coincidí mucho con lo que ahorita comentó el diputado Fernando Espino Arévalo, yo inclusive en la comparecencia del Secretario de Finanzas lo mencioné respecto a los laudos que pierde el Gobierno del Distrito Federal, inclusive específicamente hablé de los trabajadores de la Secretaría de Finanzas, que inclusive no se les han reinstalado y peor aún, algunos de ellos ya hasta habían fallecido, entonces sí me parece muy lamentable que pase eso, va en contra de las familias, va en contra del trabajador, y que creemos que si hoy tenemos la oportunidad de tener una Secretaría del Trabajo, que debe también entre otras funciones defender a los trabajadores, qué mejor que empiece por casa y esto sin mencionar también los que existen en algunas otras delegaciones, si no mal recuerdo la Delegación de Tláhuac y de Tlalpán tienen los mismos casos y yo le pediría por favor que también pusiéramos mucha atención en los trabajadores que ustedes tienen.

Algún diputado dentro de las comparecencias que tuvimos recientemente del Procurador, precisamente se hablaba de que muchos trabajadores han sido despedidos, reintegrados también, pero ya como honorarios.

Ahorita que estamos hablando de los derechos de los trabajadores, el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo también hablaba de la importancia de tener esa seguridad social, entonces es muy importante también que no les quitamos esa seguridad social a estos trabajadores del Gobierno, que finalmente pasan de un estatus al otro y que tenemos que ir a favor de esas políticas de seguridad social.

Yo, digo, quisiera también comentar, porque aquí ya se comentó mucho sobre las empresas sociales, creo fundamentalmente que a veces ciertamente se nos olvidan las empresas sociales y yo he estado muy pendiente de Delegaciones, sobre todo rurales, Xochimilco, Tláhuac, la parte

de la montaña de Tlalpan y Milpa Alta, y hemos tratado de buscar la formación de empresas sociales.

A veces se cree que por las grandes ideologías no coincidimos en muchas cosas, y lo repito, coincidimos, tan coincidimos que trabajamos en ellas, tan coincide el gobierno federal que tiene programas en FONAES, en SEDESOL destinadas a proyectos productivos, a empresas sociales y que actualmente en tan sólo un mes FONAES ha destinado más de 30 millones de pesos en empresas sociales. Entonces sí estamos en la misma tónica, creo que aquí lo que tenemos es que ir construyendo en conjunto, y yo retomo sus palabras, vamos adelante. El gobierno federal es el gobierno de Felipe Calderón, y el gobierno federal está también bajando programas en apoyo de esa creación de estas empresas sociales.

Es bien importante que también en las delegaciones los conozcan para que podamos difundirlas, para que también podamos ir generando empleos, yo siempre he estado en la creencia que tenemos que ir buscando las condiciones para generar empleos, de tal manera que busquemos no tanto ampliar el padrón de Seguro de Desempleados, vamos a ir con el Seguro, pero busquemos mejor ideas, propuestas, soluciones para generar empleo.

Yo escuchaba al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo respecto a este incentivo, parte de esta propuesta es precisamente incentivar esas empresas que estén generando empleos, es bien importante que no solamente pensemos en apoyos fiscales, hay muchos apoyos de diversos tipos. Hoy en día la inversión extranjera ¿qué pasa?, se registra aquí en la Ciudad de México, pero se va y se implementa en otras ciudades. Queremos que la inversión extranjera se registre en México y se quede en México para generar empleos. Entonces que sí todas aquellas empresa que se puedan registrar en México se queden y tengan sus incentivos, extranjeras o no extranjeras, finalmente lo que queremos es la generación de empleos.

Entonces yo también estaría en la misma idea que propone el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, inclusive ahí dentro de nuestra propuesta viene especificado precisamente que aquellas empresas hay que buscarles esos estímulos fiscales, necesariamente tenemos que ir a los diferentes actores y yo creo que esa es la apuesta de Acción Nacional, es que todos participemos, ojala que en un tiempo menor el Seguro de Desempleo nada más sea temporal, sabemos que van a faltar muchos años para que sea así, pero tenemos también que apostarle a la generación, no nada más ampliar el padrón.

Otro punto que creo que es muy importante, yo le invito también a, se lo comenté hace rato, pero como no oí ningún comentario, a la capacitación de quienes aplican el Seguro de Desempleo, para que no suceda que desconozcan realmente las reglas de operación, creo que eso es muy importante.

La otra pregunta era respecto a los propineros, ya lo hizo el diputado Fernando Espino Arévalo, las gasolineras es un claro ejemplo de la explotación de esta gente que no tiene ni seguro social, y peor aún, son explotados, peor aún, inclusive en ocasiones les son retirados parte de sus ingresos, de sus mismas propinas y creemos que en ese sentido tenemos que apoyar a ese sector que finalmente está ahí porque necesita el empleo, pero que no podemos permitir que otras personas se dediquen a explotarlos.

Por mi parte sería todo. Quiero comentarle que el Partido Acción Nacional estará en toda la disposición de trabajar conjuntamente, estamos abiertos a sentarnos en la mesa, con mucho gusto estaremos trabajando para también coordinarnos con las empresas, con las Cámaras, para que busquemos también convenios, para que ellos nos ayuden a integrar a la gente al empleo formal, y por supuesto Acción Nacional siempre estará a favor del beneficio social de las personas, y creemos que también, yo siempre he dicho no solamente es la económica, si una persona tiene empleo, va a tener una vivienda, va a tener educación, va a tener alimento en su casa.

Entonces efectivamente hay que ver también la parte social, en eso coincido y en eso vamos a estar trabajando y puede contar con la fracción parlamentaria de Acción Nacional para buscar la transparencia y la buena aplicación de los programas y por supuesto para revisar la iniciativa que esperamos en corto nos puedan enviar sobre el Seguro de Desempleo, también en todo lo que tenga que ver con apoyar a los trabajadores sean del Gobierno del Distrito Federal o no sean del

Gobierno del Distrito Federal, porque necesitamos también que esos trabajadores no sean explotados y creemos que también esa es una parte fundamental de su dignidad como personas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada Celina Saavedra Ortega.

Señor Secretario, licenciado Benito Mirón, tiene usted el uso de la palabra para dar respuesta a esta segunda relación de preguntas que se le han hecho a su persona.

EL LIC. BENITO MIRON LINCE.- Muchas gracias diputado Presidente.

En primer lugar el diputado Jorge Carlos Díaz tocaba un tema en su intervención y mencionaba sobre riesgos de trabajo, es algo que tiene que ver mucho con la parte de la inspección y otras cosas y de verdad que es un asunto alarmante la cuestión de los riesgos de trabajo.

En el país mueren 4 trabajadores diarios. En el Distrito Federal uno cada tercer día por riesgos de trabajo, y yo comentaba en otra ocasión que estos temas los debemos de poner en la agenda del Distrito Federal y en la agenda nacional porque cuando 20 personas bloquean una calle del Centro o de una Delegación, prende uno las estaciones de radio y todas están dando cuenta de que está bloqueado una calle equis, y sin embargo cada 15 días hay un pasta de conchos, 4 diarios y nadie dice nada porque no tienen la suerte de morir colectivamente o espectacularmente para que la gente se de cuenta.

Entonces la materia de riesgos de trabajo es algo que debemos de ponerle mucha atención y que es una deuda de todos. Yo la acepto, la admito, que es una deuda de nosotros como Gobierno, de los Órganos Legislativos y de todos, que deberíamos primero empezarlo a poner en la agenda nacional y de las Entidades Federativas para darles la importancia que realmente esto tiene y también otro dato que es interesante, si revisamos los presupuestos de las áreas laborales federal y de todas las Entidades Federativas, son de los más castigados, están al último. Por cierto ahí en otra ocasión platicaba yo con el Subsecretario de Trabajo Federal y comentábamos, ahora si nos vamos a ir unidos, aquí si nos vamos a poner de acuerdo en todo. ¿En qué? En pedir presupuestos para las áreas laborales del país, del Gobierno Federal y de todas las Entidades Federativas. Estamos totalmente limitados y digo esto porque tiene que ver también con la parte de las otras preguntas en relación a la inspección, pero ahorita ampliamos. Solamente quise mencionar eso porque efectivamente es un problema gravísimo que tenemos que resolver y que tiene mucho que ver con la autoridad y con la forma en que se desempeña el trabajo, etcétera, una serie de factores.

Respecto al 2 por ciento sobre Nómina, sí estamos totalmente de acuerdo, diputado, yo estoy claro que debemos de buscar diversas fuentes de financiamiento y diversos compromisos de todos, porque en la medida que hagamos ese compromiso, pues en esa medida va a haber mayor participación de todos los sectores.

Entonces evidentemente no es igual que haya un apoyo, que se dé a adultos mayores o a quien se quiera solamente del Gobierno del Distrito Federal o de otra entidad federativa o del Gobierno Federal y se esté dependiendo exclusivamente de ese presupuesto y cada año tengas que estar viendo cuánto le subimos al presupuesto y de dónde sale. Eso nos mete evidentemente en conflictos.

Entonces yo creo que es una salida muy importante que los sectores pudiesen participar, y sobre todo, efectivamente generar no sólo la parte que va etiquetada por un programa, sino el fondo, porque qué va a pasar en los próximos años, yo espero que cada vez el Seguro de Desempleo sea menos necesario porque soy optimista, pero como veo las cosas, pues está difícil, yo creo que va a ser a lo mejor más necesario. Entonces si no lo fondeamos, pues efectivamente va a estar siempre en entredicho, puede desequilibrarnos incluso en las finanzas en un momento dado y afectar otros programas que también son prioritarios.

Entonces comparto totalmente esa visión y por supuesto cuento con toda mi disposición en el momento que ustedes lo consideraran a participar en la plática, en el análisis de estos asuntos y aprovecho también desde luego en lo otro que también coincidimos, en la dispersión de los

apoyos. Efectivamente que esto tiene mucho que ver con la parte legal también y de competencia, entonces es dependiendo de las áreas que van manejando cada rubro, pues yo creo que estas cosas requerirían evidentemente la intervención fundamental de la Asamblea Legislativa para ir enfocando las cuestiones desde otro punto de vista e ir llegando a ser más eficientes, sobre todo, que finalmente ahorraría definitivamente presupuesto en este asunto.

Respecto a la tarjeta de los adultos mayores, solamente aclarar que no es tarjeta de débito, es un vale electrónico, pero eso es forma. En el fondo yo comparto su opinión, diputado, y creo que sí hay que buscar formas más eficientes, más económicas y habiendo voluntad, yo siento que sí se puede, nos podemos poner de acuerdo en eso sin duda alguna.

Respecto a las preguntas del diputado Presidente, primero quiero señalarle en cuanto a que dice que no mencionamos nada sobre los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal. No lo mencionamos porque no es de nuestra competencia, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, su competencia circunscribe a trabajadores del Apartado A, no del Apartado B, o sea no a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, que corresponde ver el asunto directamente a Oficialía Mayor. Sin embargo, esto no quiere decir que nosotros no admitamos pues la responsabilidad que como Gobierno del Distrito Federal nos corresponde, insisto, con respecto a la competencia de las otras áreas.

Quiero decir que sí comparto algunos de los señalamientos, diputado, que usted hace, sobre todo que tienen que ver con una normatividad y con un etiquetar de los recursos.

Nosotros lo hemos vivido, en todos lados se cuecen habas dicen, entonces tengo que reconocer que algunos casos mismos que tenemos en la propia Secretaría, que decimos: “bueno sí se ven pocas posibilidades de ganar este asunto, por qué no lo conciliamos”.

Entonces la normatividad no nos deja. Yo creo que ahí sí hay que hacer algunas adecuaciones que tienen que ver efectivamente con la parte del manejo presupuestal que corresponde a Oficialía Mayor y poder conciliar, porque luego el criterio es: “No puedo conciliar porque no puedo dejar el presupuesto a criterio”, o sea tiene que haber laudo; bueno hay laudo y entonces sí pago y claro un lado o dos o los que quieran, con amparos y demás, se incrementan ciertamente los salarios caídos.

Pero nos vemos en la situación de que van 3 meses del juicio y un abogado que sepa de la materia, en 3 meses, es un decir, pero puede ser mucho antes, yo digo que sabiendo bien y conociendo el tema, hasta en la forma de plantear y contestar la demanda, en la primera, segunda audiencia o viendo las pruebas ya se puede tener una idea más o menos clara de por dónde va y quién puede ganar o perder.

Pero cómo, es a criterio, o sea, en la demanda siempre se reclaman prestaciones de más y en la contestación siempre se niegan prestaciones que corresponden, esa es la realidad, así se dan las cosas ahí. Hay mucho que moralizar los procesos laborales, muchos otros, pero en este caso específico los laborales.

Entonces nos vemos impedidos a decir “tú trabajador dices que ganabas 6 mil pesos y lleva el juicio 3 meses, están corriendo salarios caídos más otras prestaciones, cuantificamos por decir en 40 mil pesos y lo negociamos”. Entonces no hay un instrumento que permita como autoridad un criterio de decir “bueno, negocio”.

Yo creo que aquí hay que verlo, estoy de acuerdo que es una cosa que hay que corregir, estoy de acuerdo diputado que cuesta dinero de más, sin duda, y que a veces se van laudos que se incrementan muchísimo y asuntos que se podían haber arreglado antes. En esto comparto pues esa inquietud.

Luego, los contratos eventuales y por honorarios. Es lo mismo, no es competencia nuestra, yo no simpatizo con ellos, por supuesto, mi función es otra, es combatirlos, lo digo abiertamente. Sin embargo yo creo que en las delegaciones, en el Gobierno Central, en la Asamblea Legislativa hay contratos de honorarios y hay contratos de eventuales.

Ahora, es un mal que tenemos que corregir de manera conjunta y de decir “bueno, le vamos a entrar, cuánto nos va a costar” y vamos a resolver entre los 3 Poderes. En todos lados rezan los contratos eventuales y los contratos de honorarios.

Yo en este caso insisto, sin ser de mi competencia, por lo que hace a los trabajadores del Distrito Federal, sí dejo clara mi postura, dejo clara mi posición, que son cosas que deberíamos de corregir, que no se puede seguir con simulaciones laborales, o sea, no se debe seguir con simulaciones laborales.

Ahora ya sabemos, hay mucho contratismo para evadir efectivamente las relaciones laborales. Ya empresas que contratan empresas para que contraten trabajadores o empresas que generan su propia empresa para que esa sea la que contrate trabajadores; y ahí vienen los eventuales, los honorarios, insisto, en las delegaciones, no sé, en todos lados.

Entonces si ustedes me permiten, más adelante pues nosotros vamos a tratar de hacer algún planteamiento al respecto, pero sí creo que es un asunto que debemos de manejar conjuntamente.

Nosotros admitimos la parte que nos corresponda como Gobierno Central y en la medida de mi competencia.

El asunto de los propineros, de los que trabajan en las gasolineras, de los menores, es dramático, o sea, con toda franqueza es dramático. En la parte de las gasolineras no sólo no tienen seguridad social, en la mayoría de ellos no usan ni un tapabocas de a peso y respiran plomo, hablando de riesgos y enfermedades de trabajo, con 3 años, y me estoy yendo largo, vienen enfermedades graves, pulmonares, de la vista, plomo en la sangre, cáncer, lo que quieran, es dramático; dos, no perciben salario; y tres, pagan por trabajar en muchos lados y pagan la limpieza que contratan las gasolineras con empresas y a ellos les toca pagar; y cuatro, les obligan a la venta de los productos.

Por eso vemos cuando entramos a una gasolinera “una oferta, tanto, esto” y se han dado cuenta que muchas veces le piden por el aceite o el producto que estén vendiendo, les dicen “a 20” y luego les dicen “dos por 25”, y le van bajando.

A mí me platicaron algunos trabajadores de gasolineras, y les dije “bueno, y por qué, pues le van a perder”, “no, lo que pasa es que nos dan determinado número y lo tenemos que vender o nos lo descuentan, entonces más me vale, sí, efectivamente, vale 12 pesos de costo pues a veces hasta a 10 lo doy o los mismos 12 o menos, porque ya lo que recupere es bueno, porque a la hora de que llega la quincena me van haciendo los descuentos”.

Efectivamente es un asunto que hay que tratar, no es un asunto que desconozcamos ni que lo hemos marginado. Hace poco estuvimos en un foro, en un evento, donde se trató el asunto de los trabajadores de Wal Mart y los trabajadores en las gasolineras, de los menores. Tenemos nosotros un convenio con las tiendas de autoservicio para trabajo de menores, de 14 a 16 años, que es lo que permite la ley.

Tenemos un acuerdo donde se les presta alguna ayuda, se vigila que vayan a la escuela, que no les pongan jornadas excesivas, que no los hagan cargar determinado peso, que no salgan de la tienda, los famosos cerillos, pero no ganan salario, también son propineros.

Lo que hemos logrado avanzar en un convenio con las tiendas de autoservicio, es eso, vigilar este tipo de cuestiones, darles algunas becas, algunos premios, dependiendo de las calificaciones que vayan obteniendo.

También les digo y también les pido su ayuda, por decirlo de alguna manera, que son asuntos que tenemos que tratar conjuntamente, porque cuando medio se me ocurrió plantearlo la respuesta no fue muy agradable, me dijeron: si lo que queremos nosotros es hacer el favor que trabajen estos muchachos, nosotros no los necesitamos, no hacen ninguna labor de la tienda, son cerillos, echan a la bolsa la mercancía al cliente, por eso son propineros, porque a quien le hacen el favor es al cliente, y si sacamos las cuentas de cuánto se ahorran las grandes empresas a nivel nacional por la mano de obra que utilizan con los cerillos en el Distrito Federal y en todas las entidades federativas, son muchos millones de dólares, es una realidad.

Yo hice algún comentario por ahí y la respuesta: si no les interesa que continuemos con el convenio, lo damos de baja, finalmente nosotros no los necesitamos. ¿Quién creen que fue pero muchos a la Secretaría? No, eso no es cierto, fue un rumor, no hay tal, no pasa nada: los padres, decían: no le haga, déjelos así, preferimos de la propina porque si no, no van a dejar trabajar a nuestros hijos.

Entonces, es un asunto también que hay que poner en la agenda, son asuntos que hay que ir tratando, que ir sensibilizando, sensibilizándonos todos y desde luego la parte legislativa juega un papel fundamental.

Inspección, decíamos en el informe que entre otras actividades realizamos alrededor de 1300 inspecciones, hemos realizado en lo que va del año, nada más que en el Distrito Federal hay alrededor de 300 mil empresas o centros laborales, chicos, grandes, medianos, etcétera, hay alrededor de 300 mil.

Entonces, vuelvo a lo mismo como dicen por ahí en mi pueblo: sin quincena no hay amor. Sin presupuesto es muy difícil que se pueda atacar de fondo varios de los problemas que por mucho tiempo han estado descuidados en lo que es la materia laboral.

Yo estoy ya preparándoles un modesto POA, Programa Operativo Anual, y se los voy a hacer llegar, justificando las necesidades de todo esto, que tenemos que entrarle a todo esto, cuántos años nos llevaría las visitas a 300 mil unidades productivas.

Miren que algunas estadísticas que tenemos nos hablan que es el 85 por ciento de las empresas, pequeñas, medianas, grandes, no cumplen con la normatividad laboral y no culpo a las empresas, todos tenemos una responsabilidad.

Muchas veces es por falta de conocimiento, por falta de interés, por falta de intervención de la autoridad laboral, entonces también tenemos que trabajar ahí, tenemos que profesionalizar el cuerpo de inspección, tenemos que cambiar la imagen de los inspectores.

Luego se da uno cuenta que a los inspectores no los quiere ver ni el patrón ni el trabajador. Bueno, válgame, entonces qué hacemos.

Entonces tenemos que ir corrigiendo todo eso, nosotros hemos estado haciendo un esfuerzo, hemos cambiado algunas personas en el área de inspección por supuesto en aras de ir mejorando esto, pero aquí lo reconozco abiertamente, que tenemos recursos totalmente insuficientes y un cuerpo de inspección también insuficiente.

Por cierto aprovecho el viaje para decirles lo mismo de la Procuraduría, les hablaba ahí de que tenemos alrededor de seis mil o más expedientes, tenemos veintitantos abogados que están atendiendo los juicios en las Juntas de Conciliación y Arbitraje, montón de juicios cada uno, o sea también tenemos insuficiencia en eso. Eso se los vamos a mencionar pues en nuestra justificación ahora que les enviemos nuestro POA para ver si, yo estoy seguro que juntos podremos darle la importancia que tienen estos programas y la materia laboral para poder salir adelante o por lo menos paliar todo este tipo de asuntos.

Ojala, bueno, yo me voy a permitir invitarlos próximamente cuando estemos planteando algunas visitas a las gasolineras, para ir incluso efectuando un programa general, es decir vamos a corregir esto, y es muy importante ahí el trabajo que pueda desempeñar la Asamblea Legislativa.

Los franeleros, sí, la Ley de Cultura Cívica no prohíbe el trabajo de los franeleros, lo que prohíbe la Ley de Cultura Cívica o sanciona es que hagan uso indebido de la vía pública, entonces evidentemente no deben de cobrar, no deben de apartar lugares, no deben hacer todo lo que hacen, lo que vemos que luego hacen.

También tenemos pues un área en la Dirección de Trabajo y Previsión Social que atiende este asunto. Tenemos actualmente un padrón que ya rebasa los cuatro mil franeleros, pero yo creo que habría que multiplicarlo por algo, no creo que ese sea el padrón de todos los que andan en la ciudad, a lo mejor hay que multiplicarlo por cinco o por diez, no lo sé, pero el padrón que manejamos ahora está entre cuatro y cinco mil.

Estamos llevando a cabo programas, tenemos un programa que se llama de “Crecimiento Cero”, que coordinamos con la Secretaría de Seguridad Pública, donde nos ponemos de acuerdo, nos coordinamos con la delegación y con los vecinos y con quien nos solicita una credencial, hacemos el estudio, mandamos un inspector, recibimos la opinión de la delegación, de los vecinos y luego les damos una chaqueta con el número de teléfono de la Secretaría o de la delegación, que tienen obligación de usarlo y les damos una credencial grande, eso da confianza.

Hemos comprobado que en los lugares donde lo hemos hecho incluso los vecinos nos han manifestado su acuerdo, porque hay datos, algunos datos que tenemos que ya nos empiezan a indicar que incluso donde tenemos echado a andar ese programa y está funcionando incluso baja el robo de autopartes, por una razón muy sencilla: el trabajador pues, el franelero si se abandona, si lo abandonamos lo vemos como una lacra social, como un estorbo, en un gran porcentaje va a hacer acuerdos con la delincuencia, así lo vemos; y si hacemos el lado contrario, a ver vamos a regularizar tu trabajo, vamos a asignar los lugares donde puedes trabajar, donde están de acuerdo los vecinos, usas un gafete, etcétera, entonces hay mayor comunicación con la comunidad e incluso se puede incidir en rebajar el robo de autopartes por ejemplo, los delitos, ellos podrían trabajar de manera conjunta diría yo en esta vigilancia ciudadana con las autoridades.

Tampoco es un asunto que se resuelva fácilmente, pero hemos tratado de ir avanzando con estos programas en coordinación con Seguridad Pública y las delegaciones, nos dicen: “Oiga, aquí ya se cargó de franeleros”, entonces hacemos operativos, les decimos aquí no se puede y tratamos de darles opciones poniéndolos en otros lugares.

Finalmente, solamente para terminar, el asunto de la empresa social que mencionaba la diputada Celina, creo que tenemos coincidencias importantes con todos ustedes, creo que vamos a caminar en buen sentido para tratar de avanzar en este asunto de la construcción de las empresas sociales, que tan necesarias e indispensables son en nuestro país, porque más allá de opiniones o cuestiones políticas o diferencias, los números hablan y hablan mucho.

El último informe sobre la pobreza en México dice que el 10 por ciento de los más pobres del país, tienen el 1.6 del producto interno bruto y el 10 por ciento más rico, tiene el 39 por ciento; ésa es una barbaridad. Mientras no corrijamos estas cosas y estos números, pues la situación va a estar muy complicada, vamos a seguir necesitando seguro de desempleo y otras cuestiones de protección social.

Yo agradezco muchísimo el tiempo que me dieron y desde luego su interés en participar en esta comparecencia. Ofrezco mi colaboración. Me voy muy contento porque veo claro que hay buena voluntad y tenemos buenas coincidencias y que también pues tenemos diferencias porque ésas las vamos a seguir teniendo y hay diferencias que nos honran, diputada, en lugar de deshorrar, a mí la diferencia que tengo con el Gobierno Federal me honra y lo digo así con plenitud de conocimiento y de convicción, pero también con la claridad de que estamos aquí para servir a los ciudadanos del Distrito Federal y para estrechar los lazos con este Órgano Legislativo, que consideramos necesario, indispensable para el mejor funcionamiento de la ciudad.

MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Gracias, señor Secretario, licenciado Benito Mirón Lince.

Agradecemos la presencia de todos ustedes que tuvieron la paciencia de escucharnos; agradecemos infinitamente la presencia del señor diputado José Cristóbal Ramírez Pino, Jorge Carlos Díaz Cuervo, diputada Celina Saavedra Ortega y la presencia de mucha importancia, señor

licenciado Benito Mirón Lince, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno del Distrito Federal.

Esta Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social agradece asimismo el informe, los planteamientos, respuestas que se hicieron en esta sesión de trabajo.

Estamos de nuestra parte muy atentos a contribuir con el Gobierno del Distrito Federal en todos los programas que se implementen en beneficio de los que vivimos aquí en el Distrito Federal y también de toda la población flotante que es enorme, que nos visita de los Estados aledaños como es el Estado de México, Hidalgo, Morelos, entre otros.

Es importante y yo me uno a la voz de mis compañeros diputados, de que es de suma importancia que exista una mayor comunicación, mayor coordinación con el fin de que se tome en cuenta la opinión de todos los que nos interesa y estamos involucrados en la materia para estar presentes en los eventos que el propio gobierno a través de su persona lleva a cabo, como son la promoción del empleo, la generación del mismo, formación de cooperativas, la capacitación que es de suma importancia a nivel, no solamente a nivel local, sino a nivel nacional, las ferias también que se llevan a cabo y que nos comenta, foros que sería de mucha importancia donde se invitaran a los señores diputados y estuvieran también presentes los sindicatos de trabajadores, sindicatos patronales, autoridades del Gobierno del Distrito Federal y del Gobierno Federal.

Creo que nos ha manifestado que aquí no hay empacho en que nos podamos juntar entre autoridades del Gobierno Federal y del Distrito Federal, lo cual nosotros aplaudimos porque es en beneficio de todos los trabajadores.

Creo que para nosotros ha sido una reunión muy positiva, muy provechosa, y requerimos de una mayor participación con el fin de que salgan ganando todos los que de una u otra forma nos dieron el apoyo para estar aquí como representantes populares y en el caso de ustedes también, de todos aquellos que creyeron y siguen creyendo en los programas de gobierno.

Agradecemos, pues, infinitamente a usted, a sus colaboradores y al público en general que nos escuchó y permaneció durante cerca de 4 horas. Agradecemos su presencia, señor Secretario.

